



UNIVERSITAT
JAUME I

UNIVERSITAT JAUME I
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO
«PURIFICACIÓN ESCRIBANO»

*MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN APLICADA EN ESTUDIOS
FEMINISTAS, DE GÉNERO Y CIUDADANÍA*

**Discriminación racial sistémica y resiliencia psicosocial de
mujeres y personas LGBTIQ+ que han migrado a Europa
desde Centroamérica.**

TRABAJO FIN DE MÁSTER

**Presentado por:
Salvador Antonio Rivera Orantes**

**Tutorizado por:
Alessandra Farné**

Universitat Jaume I – Julio de 2023

RESUMEN

El presente estudio aborda la discriminación por origen racial que mujeres heterosexuales y personas LGBTIQ+, que migraron a países miembros de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), pudieran haber experimentado siendo originarias de Guatemala, Honduras y El Salvador, países que conforman el triángulo norte de Centroamérica. Se han estudiado la percepción sobre discriminación por origen racial y los mecanismos de resiliencia que pudieran haber puesto en marcha considerando tres componentes de la resiliencia desde la perspectiva teórica de la autora Edith Grotberg (2006), que son: apoyo, habilidades intrapsíquicas y habilidades personales. Se ha hecho un análisis fenomenológico desde la perspectiva de teóricas feministas como Rita Segato (2015), que expone elementos del colonialismo que persisten en la relación socio-política entre las sociedades latinoamericanas y europeas, que en el pasado tuvieron una relación de colonia. Se han tenido en cuenta expresiones de discriminación racial sistémica tanto en las sociedades europeas como en las latinoamericanas, analizando estas expresiones dadas en el contexto migratorio.

Desde un enfoque de investigación cualitativa y un instrumento de entrevista abierta, participaron ocho personas originarias de Guatemala, Honduras y El Salvador. Los resultados indican que las personas centroamericanas perciben prevalencia de discriminación racial en ciertos ámbitos en los que se desarrollaron durante el tiempo que migraron a países europeos. Asimismo, las experiencias que percibieron como discriminación racial fueron tan abrumadoras que vieron limitada su respuesta resiliente.

Palabras clave: género, migración, discriminación racial, resiliencia.

ABSTRACT

This study addresses the discrimination based on racial origin that heterosexual women and LGBTIQ+ individuals who migrated to member countries of the European Commission against Racism and Intolerance (ECRI) may have experienced, originating from the Northern Triangle countries of Central America, composed of Guatemala, Honduras, and El Salvador. The perception of racial discrimination and the resilience mechanisms that may have been activated were examined considering three components of resilience from the theoretical

perspective of the author Edith Grotberg (1995) and Grotberg (2006): support, intrapsychic skills, and personal skills. A phenomenological analysis has been conducted from the perspective of feminist theorists such as Rita Segato (2015), who expose elements of colonialism that persist in the socio-political relationship between Latin American and European societies, which had a colonial relationship in the past. Expressions of systemic racial discrimination have been taken into account in both European and Latin American societies, analyzing these expressions within the context of migration.

Using a qualitative research approach and an open interview instrument, eight individuals originally from Guatemala, Honduras, and El Salvador participated. The results indicate that Central American individuals perceive a prevalence of racial discrimination in certain areas where they settled during their time of migration to European countries. Furthermore, the experiences they perceived as racial discrimination were so overwhelming that their resilient response was limited.

Key words: gender, migration, racial discrimination, resilience.

ÍNDICE

1. Introducción	5
1.1 Justificación	5
1.2. Objetivos	9
1.3. Estructura	10
2. Marco teórico	11
2.1. Migración en el mundo y género	11
2.2. Causas y motivaciones de la migración de mujeres y personas LGBTIQ+ del triángulo norte de Centroamérica	13
2.3. Colonización y discriminación racial	21
2.4. Discriminación racial sistémica	24
2.5. Internalización de la discriminación racial	28
2.7. Resiliencia psicosocial	33
3. Método	36
3.1. Reflexión metodológica	36
3.2. Aspectos éticos	39
3.3. Diseño metodológico	40
3.4. Instrumento	41
3.6. Procedimiento	47
3.6.1. Procedimiento para la recolección de datos	47
3.6.2. Procedimiento para el análisis de datos	48
4. Resultados	49
4.1. Razones para dejar Centroamérica y migrar a Europa	49
4.3. Ámbitos en los cuales se percibe discriminación	52
4.4. Mecanismos resilientes puestos en marcha ante posible discriminación	56
5. Discusión	58
6. Conclusiones	63
7. Bibliografía	69
8. Anexos	74
8.1. Anexo 1. Hoja de consentimiento informado	74
8.2. Anexo 2. Guion de entrevista a profundidad	77

1. Introducción

1.1 Justificación

En el presente trabajo se explora la percepción sobre discriminación racial en mujeres heterosexuales y personas LGBTIQ+ migrantes en Europa y originarias del triángulo norte de Centroamérica, para comprender desde su perspectiva la posible prevalencia de la discriminación racial y la posible puesta en marcha de mecanismos de resiliencia psicosocial que pudieran haber utilizado, para afrontar dicha discriminación.

La intersección entre discriminaciones a razón del género, la identidad sexual y la identidad racial, están ampliamente documentadas y podrían ser las razones que ubican en mayor desventaja a las personas, pues posiblemente sean las desigualdades entre grupos sociales más persistentes a lo largo de la historia, generalizadas culturalmente, justificadas y defendidas incluso con violencia. Basándose en argumentos que afirman que desmontar estas desigualdades supone riesgos para las sociedades y la vida humana. Por ejemplo, por quienes afirman que erradicar la desigualdad y desventaja social que enfrentan las mujeres significaría destruir un orden social legítimo, que supuestamente garantiza la supervivencia humana y que ha sido reproducido a lo largo de la historia; por quienes afirman que aceptar las diferencias entre las identidades sexuales supone una amenaza para el prototipo de familia idealizado, del cual, cuya integridad es defendida escudándose en la supuesta amenaza que esto significaría para la supervivencia de la propia especie humana; y los argumentos nacionalistas que reproducen y sostienen las desigualdades a razón de la raza u origen étnico, en todas las sociedades del mundo, argumentando que la aceptación de personas diferentes supone un riesgo a la patria y su capacidad económica, así como de su seguridad nacional.

Por tanto, estudiar, explicar y entender las formas y dimensiones que adquiere la intersección de estas desigualdades en diferentes contextos de las realidades del mundo, es necesario para permitir cuestionar la legitimidad de sus bases y contribuir así con su desmontaje. Lo que supondrá además indudablemente, un enfrentamiento al menos intelectual, con quienes temen la erradicación de estas desigualdades porque temen que la reivindicación social de las mujeres, personas LGBTIQ+ y de personas con diferentes orígenes étnicos, represente la disolución de un «estatus quo», un orden social que es conveniente para los grupos que se ubican en los peldaños de privilegios a razón de estas mismas desigualdades. Por lo cual, defienden su persistencia y, por tanto, convocarles al análisis y la reflexión sobre sus injustificados temores y argumentos, tendrá que representar parte del propósito de quienes deseamos contribuir con la conformación en todo el mundo de sociedades justas e igualitarias.

Sobre el contexto actual de las migraciones, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2021, pp. 48) afirma que la migración de mujeres es una tendencia creciente, conformando en 2020, al menos el 48 por ciento de personas migrantes internacionales alrededor del mundo, 135 millones de mujeres migrantes, una tendencia que según OIM se repite en la región de América Latina y el Caribe.

Además, sobre la mencionada región, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2023, pp. 114-115), señala que la migración en América Latina y el Caribe no solo muestra mayor presencia de mujeres sino también de niñas, adolescentes y personas LGBTIQ+, quienes viven en condiciones de vulnerabilidad social y con necesidades específicas no atendidas en sus países de origen, pero que son expuestas a riesgos y vulneraciones de sus derechos humanos, durante los procesos de migración. UNICEF (2023, pp. 122) afirma que entre los potenciales y mayores riesgos se enfrentan a discriminación y violencia por motivo del género durante la movilización, así como en los países a los que migran en los cuales también, según UNICEF, estas personas son víctimas, entre otras cosas, de explotación laboral, desempleo, pobreza, mendicidad, falta de acceso a alimentos y desnutrición, falta de acceso a servicios médicos y medicamentos. Además de que muchas son víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual.

Sobre lo anterior, Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en la publicación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) (2021, pp. 1), expresó que la discriminación racial sistémica supera cualquier expresión de odio individual. Ya que deriva en prejuicios incorporados en los sistemas e instituciones de la política pública, generando que las desigualdades y violencias basadas en la xenofobia, se reproduzcan, refuercen y perpetúen. Y además agrega que, «debemos desafiar y condenar abiertamente los mensajes o discursos políticos, que difunden ideas basadas en la superioridad o el odio racial, o que incitan al racismo, la discriminación racial y la xenofobia» (ACNUDH, 2021, pp. 1).

En esta línea, al referirse a la discriminación racial en el contexto migratorio, Varela-Huerta et al. (2021, pp. 4) afirman que dados los elementos que se interseccionan en los procesos de migración, es necesario incluir la dimensión del racismo y la discriminación hacia quienes migran, en las reflexiones sobre las migraciones sus causas y efectos. Puesto que, según las autoras, quienes migran se convierten en muchos casos en grupos indocumentados, pero además bajo el esquema ideológico de la discriminación racial, en cuerpos racializados, minorías culturales y grupos sociales vulnerables producidos jurídica, social y culturalmente.

La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI)¹ que es el organismo independiente del Consejo de Europa (COE), encargado de la supervisión de los derechos humanos en el marco de la lucha contra la discriminación racial y la intolerancia. De acuerdo al COE (2023), la ECRI está compuesta actualmente por 46 países², a los cuales da seguimiento y examina la situación relacionada a las manifestaciones de racismo e intolerancia, sobre dicha supervisión la comisión emite recomendaciones específicas para cada país miembro y generales para todos los miembros. En ese sentido la ECRI (2022, pp. 7) en su informe anual de actividades, que cubre de enero a diciembre de 2021, señala que, en Europa, como consecuencia de la pandemia por COVID-19 se ha generado una mayor marginalización de grupos desfavorecidos, dada por la digitalización de servicios públicos, de educación y de salud, que marginaliza a los sectores sin acceso a las tecnologías digitales, entre los cuales se encuentran personas migrantes en países europeos.

Es necesario analizar la posible discriminación racial dada en todo el mundo, pero en concreto el continente de Europa, según indica Julia Black (2021, pp. 25) en el informe de indicadores globales de migración 2021, elaborado para la OIM, se ha convertido en los últimos años en el principal destino migratorio de todo el mundo, señalando que para el año 2020 recibió un aproximado de 86.7 millones, de los 281 millones de personas migrantes internacionales en todo el mundo. Mientras que, Trinidad Lourdes y Vicente Torrado (2006 pp. 2), señalan que, en 2002, el saldo migratorio anual medio en el conjunto de países de la Unión Europea (UE), llegó al millón de personas, lo que significó que había entonces, 13 millones de personas nacionales de países no miembros de la UE, residiendo en la UE. Conformando así el 3,4% de la población total de la UE. Las autoras, también señalan que, antes de 2005, ya se había presentado un incremento con tendencia al alza de las cifras de migración a países de la UE, de personas originarias de países extranjeros.

Por otro lado, Marie McAuliffe y Anna Triandafyllidou (2021, pp. 110), en el informe sobre migraciones en el mundo 2022, elaborado para OIM, afirman que Guatemala, Honduras y El Salvador, tienen grandes poblaciones de migrantes en los Estados Unidos de América y que la migración hacia el norte del continente americano sigue siendo la tendencia predominante en Centroamérica, las autoras exponen que de acuerdo a la OIM, en 2017, vivían

¹ Acrónimo en inglés para, European Commission against Racism and Intolerance (ECRI).

² Países miembros de la ECRI: Polonia, Islandia, Italia, Letonia, Finlandia, San Marino, Azerbaiyán, Armenia, Suiza, Bulgaria, Malta, Rumanía, Luxemburgo, Bosnia y Herzegovina, Hungría, Ucrania, Croacia, Estonia, Dinamarca, Montenegro, Republica de Moldavia, Portugal, Irlanda, Chipre, Grecia, Eslovenia, Reino Unido, Macedonia del Norte, Austria, Bélgica, Serbia, Francia, Noruega, Países Bajos, Republica Checa, España, Suecia, Lituania, Mónaco, Alemania, Eslovaquia, Liechtenstein, Andorra, Georgia, Turquía, Albania.

en ese país, más del 90% de las personas migrantes originarias de Centroamérica. Pero como se menciona antes, Julia Black (2021, pp. 91) señala que de acuerdo a los datos recogidos por OIM, la migración de las diferentes regiones del mundo hacia Europa ha venido creciendo, al grado que para mediados de 2020 Europa ya se había colocado como la región del mundo que recibe a más migrantes internacionales, seguida de Asia con 85.6 millones y de los Estados Unidos de América con 58.7 millones.

Entonces, aunque en la región de Centroamérica la tendencia por décadas ha sido la migración hacia el norte del continente americano, podría también la región estarse sumando a dicha tendencia de migración a Europa, en parte debido a las cada vez más amplias limitaciones impuestas por los Estados Unidos de América a las personas migrantes provenientes de países empobrecidos, como los del triángulo norte de Centroamérica, similares a las que ya están siendo adoptadas también por países de la región europea, posiblemente previendo dicha tendencia. En mayo de 2022, el Gobierno del Reino Unido (UK Government) (2022), anunció con efecto inmediato la decisión de imponer un régimen de visas a las personas originarias de El Salvador que visitan Reino Unido. La decisión fue fundamentada en el incremento de solicitudes de asilo de personas salvadoreñas en el Reino Unido, que pasaron de menos de 40 solicitudes por año hasta el año 2017 a 703 solicitudes en el año 2021, convirtiéndose en ese momento, El Salvador, en el país con más ciudadanos presentando solicitudes de asilo en 2021, que cualquier otro país cuyos ciudadanos podían visitar el Reino Unido sin visa, para visitas con duraciones inferiores a los 50 días.

Otra medida no relacionada directamente a Centroamérica pero que la incluye, es la adoptada por la UE, que hasta el momento no solicita visa a las personas del triángulo norte de Centroamérica que visitan cualquiera de los países de la unión. Pero la UE (2023) ha anunciado el requisito del European Travel Information Authorisation System (ETIAS)³, el cual consiste en una autorización de viaje, que se solicitará a partir de 2024, a todos los países del mundo, que no requieren una visa para ingresar a la UE, por periodos inferiores a los 90 días, incluidos Guatemala, Honduras y El Salvador.

El ETIAS no es una visa, pero según el Parlamento Europeo (2018, pp. 1-2), será implementado para determinar posibles riesgos a la seguridad de los países de la unión europea, prevenir la migración irregular, disminuir los riesgos derivados de epidemias graves, precalificar a los viajeros sobre su admisibilidad para entrar a países de la unión y advertir en el caso de no contar con los requisitos necesarios. Así como facilitar el cruce de fronteras, pues

³ En castellano, Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV).

permitirá para la mayoría de viajeros, reducir las denegaciones de entrada en las fronteras. Para obtener el ETIAS el Parlamento Europeo (2018, pp. 23) estableció que las personas tendrán que declarar además de datos personales, su nivel educativo y ocupación actual. Así como datos relacionados a antecedentes criminales y de viajes anteriores a zonas de guerra o conflicto y sí ha sido objeto recientemente de una decisión que le exija abandonar el territorio nacional de cualquier país. El ETIAS se concederá para un periodo de tres años y podrá ser revocado o anulado por cualquier país de la UE.

Por tanto, la tendencia migratoria hacia Europa en las últimas décadas ha ido en incremento, por lo cual, comprender las dinámicas en las que se interseccionan el género, la identidad sexual, la raza y la migración, puede contribuir a develar elementos que sostienen las desigualdades de las que son víctimas mujeres heterosexuales y personas LGBTIQ+ migrantes y, contribuir a promover la igualdad en todas las sociedades del mundo. Para esto, necesitamos interpelar a las naciones del mundo para alcanzar la igualdad de derechos ante la ley, erradicar la violencia y discriminación ejercida en las intersecciones mencionadas y entender cómo el género y la identidad sexual y racial o étnica, influyen en la migración. Pues esto permitirá comprender como debido a desigualdades sobre el género y la raza, podría limitarse el acceso a servicios sociales, desarrollo económico y de las capacidades humanas plenas, así como los mecanismos de exposición a riesgos y vulneraciones por motivo de género y raza.

1.2. Objetivos.

Pregunta principal de investigación.

¿Cuál es la percepción de prevalencia de discriminación racial, la percepción de los ámbitos sociales en los que se percibe esta discriminación y qué mecanismos de resiliencia han puesto en marcha, mujeres heterosexuales y personas LGBTIQ+, originarias del triángulo norte de Centroamérica en respuesta a situaciones percibidas como causadas por discriminación racial, cuando migraron a países europeos miembros de la ECRI?

Sub-preguntas de investigación.

i. ¿Las mujeres heterosexuales y personas LGBTIQ+ originarias de los países del triángulo norte de Centroamérica, perciben prevalencia de discriminación racial, en países europeos miembros de la ECRI, a los que migraron?

ii. ¿En qué ámbitos sociales perciben la discriminación racial, las mujeres heterosexuales y personas LGBTIQ+ originarias de los países del triángulo norte de Centroamérica, que migraron a países europeos miembros de la ECRI?

iii. ¿Qué mecanismos de resiliencia han puesto en marcha mujeres heterosexuales y personas LGBTIQ+ originarias de los países del triángulo norte de Centroamérica, migrantes en países miembros de la ECRI, tras situaciones que percibieron como causadas por discriminación racial?

Objetivo general.

Analizar desde una perspectiva feminista la intersección entre discriminación racial y género, conociendo la prevalencia y ámbitos de la discriminación racial percibida y los mecanismos de resiliencia que mujeres heterosexuales y personas LGBTIQ+ migrantes a países europeos, miembros de ECRI, han puesto en marcha para afrontar la discriminación racial percibida.

Objetivos Específicos.

i. Identificar la prevalencia de la discriminación racial percibida, por mujeres heterosexuales y personas LGBTIQ+, originarias de los países del triángulo norte de Centroamérica que migraron a países europeos miembros del ECRI.

ii. Exponer y analizar los ámbitos de la discriminación racial percibida, por mujeres heterosexuales y personas LGBTIQ+, originarias de los países del triángulo norte de Centroamérica que migraron a países europeos miembros de la ECRI.

iii. Describir los mecanismos de resiliencia que ponen en marcha, ante discriminación racial percibida, mujeres heterosexuales y personas LGBTIQ+ originarias de los países del triángulo norte de Centroamérica que migraron a países europeos miembros del ECRI.

1.3. Estructura.

La estructura de este trabajo se compone de seis secciones principales. Después de esta introducción, el segundo capítulo presenta el marco teórico, que se basa en el planteamiento de que la intersección de la identidad de género, el origen nacional y la condición de migrante, se

ubicar en diferentes formas de subordinación, incluyendo las influencias de la discriminación racial y se reconoce que la discriminación racial constituye una adversidad que requiere de factores resilientes para ser enfrentada y superada.

Entre las fuentes fundamentales utilizadas para esta investigación se encuentran los trabajos de Rita Segato (2015, 2017), Edith Grotberg (2006), MariaCaterina La Barbera (2015) y Nira Yuval-Davis (2011). En el tercer capítulo se explicará el método seleccionado, que incluye una introducción a la reflexión metodológica desde una perspectiva feminista, así como una descripción detallada de las características del instrumento utilizado y la muestra seleccionada, junto con los procedimientos seguidos. En concreto, se emplea una metodología cualitativa de investigación que involucra la aplicación de entrevistas abiertas y un análisis de contenido cualitativo aplicado a los datos obtenidos a través de dichas entrevistas.

La cuarta parte del trabajo presenta los resultados obtenidos del análisis de los datos recopilados en las entrevistas, relacionándolos con los objetivos específicos del estudio. A continuación, en el quinto apartado se lleva a cabo una fase de discusión donde se recogen las reflexiones derivadas de los resultados obtenidos en los análisis de cada entrevista, en relación con la teoría expuesta inicialmente. El sexto apartado está dedicado a las conclusiones del análisis realizado, destacando los hallazgos más relevantes de la investigación.

Para finalizar, en la sección de bibliografía se presentan todas las referencias bibliográficas utilizadas a lo largo del trabajo, y posteriormente se incluyen dos anexos que corresponden a la hoja de consentimiento informado para las personas participantes y al guion de la entrevista abierta utilizado como instrumento de investigación.

2. Marco teórico.

2.1. Migración en el mundo y género.

En el informe sobre los Indicadores de migración global, de la OIM, elaborado por Julia Black (2021 pp. 22-23), se afirma que durante todo el año 2020, más de 281 millones de personas migraron internacionalmente. Es decir, personas que residen en un país diferente al país en el que nacieron, quienes constituyen el 3.6% de la población mundial. Dentro de ese total, 82.4 millones de personas migraron por desplazamientos forzados debido a la persecución, conflictos, violencia generalizada y violaciones de derechos humanos. También de ese total de 281 millones, 48 millones, fueron desplazamientos internos, mientras entre las personas migrantes internacionales movilizados por las causas mencionadas, OIM registró

según Julia Black (2012, pp. 22) que en 2020 había 26.4 millones de personas refugiadas en países diferentes al país en el cual nacieron. Mientras que, del total de migrantes internacionales, 169 millones de personas fueron migrantes trabajadoras y trabajadores, quienes en 2020 generaron USD540 billones de dólares en transferencias de remesas a distintos países del mundo, enviados por las personas migrantes o personas de la diáspora.

También para 2020, Julia Black (2021 pp. 23) señala que OIM registró que, del total de personas migrantes 135 millones fueron mujeres, cerca de la mitad del total de población migrante durante ese año. Esto significa que las mujeres han sido casi la mitad de las personas que alrededor del mundo migraron movilizadas por la búsqueda de oportunidades de desarrollo económico y humano, los desplazamientos forzados, persecución, conflictos, violencia y violaciones de derechos humanos. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (ONU DESA) (2021) en Julia Black (2021 pp. 48), señala que, aunque la proporción de mujeres migrantes en el mundo ha disminuido del 49,1% en 2000 al 48,1% en 2020, el número absoluto ha aumentado significativamente, pues ha pasado de 75 millones de mujeres migrantes en el año 2000 a 135 millones en 2020. Por tanto, aun con las variaciones que pudiera haber durante los años el número de mujeres migrantes aumento en todas las regiones del mundo.

Julia Black (2021, pp. 28) también expone que, entre todas las personas migrantes trabajadoras en todo el mundo, se estima que 70 millones son mujeres, lo que constituye aproximadamente 41,5% de las personas migrantes trabajadores, quienes según la autora se ubican mayormente en el continente europeo con el 23,2% de todas las personas migrantes trabajadoras.

Estos datos muestran que la migración internacional está dejando de ser mayormente masculina, puesto que cada vez más mujeres optan por migrar con la motivación de encontrar oportunidades de trabajo para ayudar económicamente a sus familias en sus países de origen. Asumiendo los riesgos que la migración representa en muchos casos, por ejemplo, Julia Black (2021, pp. 23) señala que según estimaciones de OIM para 2016 un aproximado de 40.3 millones de personas fueron víctimas de esclavitud moderna, el tráfico de personas y que entre los años 2014 y 2020, fueron registradas por OIM (pp. 38) 45,000 muertes durante la migración de las cuales 4,200 ocurrieron durante el año 2020, siendo el cruce por las Islas Canarias españolas (pp. 26) una de las rutas migratorias en la cual habrían sucedido un mayor número de muertes de personas migrantes, casi 880 personas murieron intentando cruzar esta ruta, lo que representa un incremento significativo, al registro anual de cualquier año anterior en los

cuales se registraron números más bajos pero igualmente dramáticos, 200 muertes o menos por año.

Las mujeres también enfrentan estos riesgos mencionados, con el agravante que las desigualdades de género que están diseminadas en todas las esferas de la vida humana, se encuentran también en el contexto migratorio. De acuerdo a Julia Black (2021, pp. 40), según el primer repositorio mundial de datos primarios sobre trata de personas, el «Counter-Trafficking Data Collaborative» (CTDC), ha registrado un aproximado de 108,000 casos de trata de personas, con 175 nacionalidades explotadas en 164 países.

Además, la autora expone que entre los casos registrados entre 2002 y 2019, la mitad de las víctimas tenían menos de 26 años de edad y casi en una cuarta parte de todos los casos registrados las víctimas eran niñas o niños. Según Julia Black el CTDC reporta también que una gran proporción de las víctimas identificadas de trata de personas son mujeres, lo que concuerda con el hecho de que se ha considerado históricamente el delito vinculado a la explotación sexual mayormente con víctimas mujeres. La autora afirma, además, que las mujeres aun cuando no deciden migrar, se ven afectadas por la decisión de migrar tomada por otros miembros de la familia y que son ellas quienes emprenden en muchos casos la búsqueda de familiares desaparecidos durante los flujos migratorios, lo que las pone en un riesgo adicional. Pues Julia Black (2021 pp. 39) afirma que las mujeres enfrentan riesgos adicionales a los que enfrentan los hombres al momento de buscar a familiares perdidos durante la migración.

2.2. Causas y motivaciones de la migración de mujeres y personas LGBTIQ+ del triángulo norte de Centroamérica.

En general, la situación de seguridad en el triángulo norte de Centroamérica para las mujeres y personas LGBTIQ+ es una de las más críticas del planeta. Guatemala, Honduras y El Salvador, se encuentran entre los países más peligrosos del mundo y también son sociedades altamente machistas y patriarcales, por lo cual, en la región las mujeres y personas LGBTIQ+ están expuestas a muchas vulneraciones. Según UNICEF (2023, pp. 17) cerca de 800 mil personas originarias de Guatemala, Honduras y El Salvador, habrían migrado para finales de 2020, tanto dentro de los territorios nacionales como cruzando fronteras internacionales. UNICEF también señala que en general las motivaciones para la migración de estas personas estuvieron relacionadas a escapar de los niveles de violencia y persecución de las pandillas. Que son grupos de crimen organizado y armados que ejerce violencia en Centroamérica.

Además, afirma que entre 2013 y 2018, las personas migrantes habrían reportado que una de las motivaciones de padres y madre fue enviar a sus hijos a países extranjeros para ponerles a salvo del reclutamiento forzado que ejercen las pandillas en la región y de la violencia dirigida por esos y otros grupos armados.

De acuerdo al Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUNI) (2021, pp. 26) el Observatorio de Personas Trans Asesinadas ha concluido que, para las mujeres trans, Centroamérica es una de las zonas más peligrosas del planeta. La discriminación y violencia a razón del género, la identidad sexual y la orientación sexual, son situaciones que constituyen causas de la migración, mayormente como una forma de huir de los altos riesgos a los que están expuestas mujeres y personas LGBTIQ+.

Con respecto a la situación en cada uno de los países del triángulo norte, sobre Guatemala, el IMUMI (2021, pp. 22) señala que, durante la década de 2010, se observó un alto nivel de impunidad en Guatemala, con un promedio del 94%. Los delitos de corrupción, en particular presentaron una tasa de impunidad del 99%. La migración desde Guatemala ha sido motivada en gran medida por la generalizada pobreza en el país, la desigualdad de ingresos es extremadamente marcada, ya que menos del 0.001% de la población posee más de la mitad de la riqueza nacional y cerca del 59.3% de la población vive por debajo del umbral de pobreza, mientras que un 23% adicional sufre de pobreza extrema. Mientras que, el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA) (s.f.) en IMUMI (2021, pp. 22), afirma que aproximadamente la mitad de la población no puede costear los alimentos básicos necesarios para subsistir y se estima que, el 80% de la niñez indígena sufre de desnutrición, lo cual contribuye al subdesarrollo del país. Estos datos revelan una situación difícil en Guatemala, que requiere medidas urgentes para abordar la impunidad, reducir la pobreza y garantizar el bienestar de toda la población, especialmente de la niñez indígena.

Las mujeres en Guatemala enfrentan altos niveles de violencia de género, lo que contribuye significativamente a la migración. Según el IMUMI (2021, pp. 26) el país tiene una de las tasas más altas de femicidio en América Latina, el cuarto lugar, con 2.0 asesinatos por cada 100 mil mujeres y señala que se estima que alrededor del 90% de los casos de violencia doméstica no se denuncian debido al estigma asociado a las sobrevivientes, al temor a represalias por parte del agresor y a la percepción de ineficacia del sistema judicial. Según el instituto, las mujeres a menudo señalan que no pueden confiar en la policía para obtener ayuda o protección, ya que en ocasiones son los propios agentes quienes perpetran la violencia sexual y de género. Aun así, el IMUMI afirma que entre enero y septiembre de 2018, se registraron 7,689 denuncias de violencia sexual ante el Ministerio Público, pero la impunidad en los delitos

contra las mujeres alcanza tasas alarmantes, oscilando entre el 97% y el 99% de impunidad. Además, el instituto señala que, las mujeres a menudo sufren violencia de género por parte de pandillas o grupos criminales armados, por lo que muchas mujeres se ven obligadas a esconderse en sus propias casas con sus hijas e hijos, sin poder trabajar o enviar a sus hijos e hijas a la escuela, debido a las constantes amenazas de estas bandas criminales, las cuales tienen presencia generalizada en todo el territorio del país, lo que dificulta que las mujeres puedan desplazarse internamente de manera segura.

El IMUMI (2021, pp. 26) también señala que la violencia y la discriminación contra la población LGBTIQ+ son muy comunes, con expresiones de homofobia y transfobia altamente arraigadas a la cultura, pero además expone que, evaluar la situación de este grupo poblacional en ese país resulta muy difícil. Ya que el gobierno de Guatemala no solo no dispone de datos sobre violencia contra personas LGBTIQ+, sino que tampoco los ha generado nunca y no cuenta con infraestructura adecuada para su registro. Los pocos datos de los que se dispone corresponden a entidades no gubernamentales que han intentado registrarlos, pero han encontrado una amplia dificultad, aun mayor cuando se trata de las mujeres transgénero.

En ese sentido, Tristán López, Marisa Batres y Sara Martínez (2020) en Daniel Villatoro (2021, pp. 29) desarrollaron un estudio denominado «Realidades Compartidas: Experiencias de violencia y exclusión de las personas LGBTIQ+», en el cual informan que el 89,6% de población LGBTIQ+ guatemalteca consultada, fue víctima de violencia sexual y, que entre las cuales el 11.07% afirmó haber sido víctima de violencia ejercida por funcionarios públicos. Las autoras y el autor, destacan testimonios de personas LGBTIQ+, discriminadas y violentadas especialmente por la Policía Nacional Civil (PNC) de Guatemala.

Por otro lado, Walda Barrios-Klee y Patricia Vargas (2018, pp. 62) afirma que en la sociedad Guatemalteca prevalece la cultura de la falta de denuncia de la violencia ejercida contra personas LGBTIQ+, por lo cual, afirman, es fundamental que las personas que experimentan violencia comprendan en primer lugar que son víctimas, reconozcan que la violencia está tipificada como un delito y tomen conciencia de que las acciones violentas ejercidas contra ellas y ellos, pueden ser objeto de sanciones penales y conllevar una sentencia condenatoria. Esta falta de denuncia (pp. 28) y la invisibilización y ocultamiento de la población LGBTIQ+ vuelven difícil su acceso a la justicia y reparación de daños cuando son víctimas de violencia. Además, señalan, esto genera que sea sumamente complicado generar datos que evidencien las formas de violencia de la cual son víctimas.

Aun así, Walda Barrios-Klee y Patricia Vargas (2018, pp. 64) convocaron a personas LGBTIQ+ de la ciudad de Guatemala, a participar de un estudio por medio de una encuesta

«online» (para facilitar su acceso y anonimato). Que recogió datos con la finalidad de perfilar distintos tipos de violencia experimentada por personas LGBTIQ+. Según su informe, la encuesta obtuvo 300 visitas, pero fue respondida solamente por 92 personas, de las cuales 91 refirieron ser personas cisgénero y cinco ser personas trans. Del total de 92 personas, 23 afirmaron haber sido víctimas de violencia simbólica, 11 de violencia económica y patrimonial, nueve de violencia sexual, nueve de violencia física y seis de violencia psicológica. El estudio de Walda Barrios-Klee y Patricia Vargas incluyó otros instrumentos de recolección de datos relacionados a los derechos humanos y necesidades de población LGBTIQ+, las cuales tuvieron una más amplia participación y, realizaron entrevistas con diversos funcionarias y funcionarios de instituciones de estado que están mandatados a responder a la promoción de los derechos de este grupo poblacional. Concluyendo que en la mayoría de los casos (pp. 70), las personas LGBTIQ+ experimentan miedo a reconocerse como víctimas de algún tipo de violencia y que incluso cuando logran reconocerse como víctimas, a menudo carecen de acceso a procesos integrales que les permitan superar el estrés post traumático de manera efectiva.

Además, el IMUMI (2021, pp. 27) afirma que se tienen reportes de 26 personas LGBTIQ+ asesinadas en Guatemala, entre 2014 y 2021. También señala que persiste en ese país, la discriminación y persecución contra este grupo poblacional, por parte de su entorno más cercano, cómo su familia, pero también por parte de los servicios sociales desde los cuales son víctimas de violencia verbal y física, así como de limitaciones en el campo laboral, lo que genera que muchas personas LGBTIQ+ opten por el trabajo sexual como medio para la supervivencia. Según el IMUMI, todo lo anterior les expone a amplios riesgos al estar expuestas a crímenes de trata de personas y a delitos y violencia en su contra, ejercida por las pandillas. Que al tener una cultura arraigada en le hipermasculinidad, perciben a las personas LGBTIQ+ como objetos de violencia física, sexual y de chantaje.

En Honduras, el panorama es similar, en los últimos años, el país ha enfrentado una situación de inestabilidad política. Según IMUMI (2021, pp. 35), el gobierno ha sido objeto de acusaciones de altos niveles de impunidad y abusos por parte de la policía, especialmente durante las manifestaciones de protesta en las calles. El IMUMI señala que, en las elecciones de 2017, el presidente Juan Orlando Hernández fue reelegido a pesar de las graves acusaciones de fraude, lo que generó una serie de protestas. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2018) en IMUMI (2021, pp. 35), las fuerzas de seguridad hondureñas llevaron a cabo acciones violentas en respuesta a dichas protestas. Se reportó que al menos 23 personas perdieron la vida y más de 1.300 personas fueron detenidas en centros de detención militar. El informe de ACNUR también concluyó que los detenidos

fueron sometidos a malos tratos y que las fuerzas de seguridad dispararon indiscriminadamente contra las personas manifestantes. El IMUMI expone que, en los últimos años, Honduras ha enfrentado serios problemas de corrupción e impunidad en el gobierno. Estos problemas han generado una profunda desconfianza en las instituciones y han tenido un impacto negativo en el desarrollo del país. Según el instituto, Transparencia Internacional evaluó a Honduras como uno de los 50 países más corruptos del mundo y la organización «Association for a More Just Societ» (2019) en IMUMI (2021, pp. 35), afirma que la tasa de impunidad en Honduras es del 87%, excepcionalmente alta. Además, IMUMI (2021, pp. 36). señala que las perspectivas económicas son escasas, la mayoría de la población el 68.5% vive en la pobreza y el 40% se considera desempleada o subempleada.

Además, IMUMI (2021, pp. 36) también señala que en Honduras al igual que en Guatemala y El Salvador, se enfrenta una extrema violencia, principalmente atribuida a las bandas de la delincuencia organizada y al tráfico de drogas. Se estima que en 2016 había más de 40.000 miembros de pandillas como las denominadas MS13 y Calle 18 en un país de aproximadamente nueve millones de habitantes. Estas bandas acosan y asesinan a civiles que desafían su autoridad o no pagan las extorsiones exigidas. En este panorama, las mujeres sufren casos extremos de violencia de género, tanto por parte de las pandillas como de sus propias parejas. Las actitudes patriarcales están arraigadas en la sociedad, lo que dificulta la erradicación de estereotipos discriminatorios hacia las mujeres. El IMUMI (2021, pp. 40) afirma que, en 2017, la tasa de feminicidios en Honduras fue de 5.1 por cada 100 mil mujeres, una de las más altas en América Latina y el Caribe y que, un estudio realizado en Honduras, El Salvador y Guatemala reveló que muchas mujeres viven en áreas controladas por grupos armados criminales. Las pandillas utilizan la violencia sexual para controlar a las mujeres y mantener su dominio sobre los territorios en los que operan. Incluso amenazan a los hombres y niños con violencia contra las mujeres y niñas de sus comunidades para ejercer control sobre ellos. El IMUMI también afirma que la impunidad es un problema significativo, ya que dificulta que las mujeres encuentren justicia y se sientan seguras. Las sobrevivientes temen represalias, especialmente por parte de los miembros de las pandillas, lo que dificulta su denuncia a la policía. El instituto señala que entre 2003 y 2018, se denunciaron 5.600 asesinatos de mujeres en Honduras, pero más del 90% de los casos quedaron impunes. Además, en 2018, hubo 10.367 casos de violencia doméstica reportados a la justicia hondureña, pero solo el 30% de ellos tuvo algún tipo de proceso o sentencia.

Según el IMUMI (2021, pp. 40) el gobierno de ese país tampoco genera datos sobre la violencia de la cual son víctimas las personas LGBTIQ+, promoviendo su invisibilización. El

instituto afirma que al igual que en Guatemala y en El Salvador, las pandillas que operan en Honduras, utilizan la identidad de género y la orientación sexual de las personas como motivo para atacarles. El informe de la organización Oxfam Internacional (OXFAM) (2022, pp. 4) afirma que, solamente durante el año 2020 fueron asesinadas en Honduras 20 personas defensoras de derechos humanos, incluyendo defensoras LGBTIQ+ y que el observatorio de Muertes Violentas LGBTIQ+ de la organización CATRACHAS, evidencia que en ese país se han registrado 98 muertes violentas de personas LGBTIQ+, en el período comprendido entre el año 2019 y el primer trimestre de 2022 (pp. 5). De las cuales el 82.65% siguen en impunidad, el observatorio señala que las autoridades no han mostrado interés genuino por atender esos casos, ya que solamente el 17% han sido judicializadas. Esto, afirma OXFAM, sostiene una cultura de impunidad estructural, con sistemas que operan en la misoginia patriarcal y perpetúan las violaciones de los derechos humanos de la población LGBTIQ+ en Honduras. Además, OXFAM (2022, pp. 5) afirma que desde 2009 hasta el primer trimestre de 2022, se reportaron 126 asesinatos de personas trans, mayormente con el uso de armas de fuego. Y señala que, según el observatorio de muertes violentas contra personas trans de la ONG «Transgender Europe», Honduras es el país del hemisferio con la tasa más alta de asesinatos de personas trans, con 11.49 asesinatos por millón de habitantes.

De acuerdo a Sofia Duyos (s.f., pp. 25) la violencia de la cual son víctimas en Honduras las personas LGBTIQ+, ha generado que diariamente emigren entre 5 y 7 personas de ese grupo, sobre todo activistas trans, con destino hacia los Estados Unidos de América, Alemania y España. La autora también expone que, la Asociación de Derechos Humanos Cozumel, informa que de acuerdo a sus cálculos en los últimos ocho años han solicitado refugio humanitario como mínimo 250 personas LGBTIQ+ hondureñas. Debido a que según Sofia Duyos (s.f., pp. 27) la comunidad LGBTIQ+ de Honduras es la más atacada de Centroamérica.

OXFAM (2022, pp. 5) afirma que vulneraciones como las mencionadas anteriormente, constituyen un reflejo de que la transfobia, la violencia de género, las prácticas inhumanas y hechos y crímenes violentos están fundamentados en el odio y la homo-lesbo-transfobia. Así como el difícil acceso a la justicia, que obliga a las personas LGBTIQ+ a vivir en un estado de indefensión e impunidad en Honduras, el cual, al combinarse a su vez con el escenario general del país, enmarcado por la falta de oportunidades de desarrollo, violencia e inseguridad, promueve que las personas LGBTIQ+ se vean obligados a salir del país, aun cuando migrar, representa también altos riesgos para su vida.

Con respecto a El Salvador, el IMUMI (2021, pp. 15) señala que, durante mucho tiempo el país ha enfrentado problemas persistentes en cuanto a la seguridad, especialmente en lo que

respecta a la grave violencia generada por las pandillas y otros grupos de crimen organizado. Esta situación representa una amenaza seria para la población y es una de las principales causas de la migración. Además, la debilidad de las instituciones sociales y la corrupción son factores que contribuyen al problema de la impunidad en El Salvador. Según Human Rights Watch (HRW) (2019) en IMUMI (2021, pp. 15), a partir de 2014, ha habido un aumento en el papel desempeñado por la seguridad militar en la lucha contra la violencia de las pandillas. Sin embargo, HRW también destaca que tanto las fuerzas de seguridad pública, incluyendo la policía, como las fuerzas militares también han sido implicadas como autores de diversos delitos, como asesinatos, robos, extorsiones y agresiones sexuales. Esta situación plantea preocupaciones adicionales y resalta la necesidad de abordar no solo la violencia de las pandillas, sino también la conducta criminal dentro de las fuerzas de seguridad. En particular, HRW afirma que se ha descubierto que algunos agentes de la policía formaron parte de escuadrones de la muerte que estuvieron involucrados en el asesinato de al menos 48 personas en los departamentos del este de El Salvador, durante el período comprendido entre 2016 y 2017. Estos hallazgos revelan una grave violación de los derechos humanos y resaltan la necesidad urgente de abordar la corrupción y la impunidad dentro de las fuerzas de seguridad en el país. Además, el Centro de Estudios Sobre Impunidad y Justicia (2017) en IMUMI (2021, pp. 15), afirma que El Salvador, ocupó el puesto número 13 del Índice Global de Impunidad, es decir, entre los países con mayor impunidad a nivel mundial, con un puntaje de 65,03. Este índice refleja la preocupante falta de rendición de cuentas y acceso a la justicia en el país, lo que contribuye a la perpetuación de la impunidad en diversos aspectos.

En relación a la situación de las mujeres salvadoreñas, según el IMUMI (2021, pp. 18), las mismas enfrentan niveles de violencia extremadamente peligrosos, ya que El Salvador reporta una de las tasas más altas de feminicidio, con 6,8 feminicidios por cada 100 mil mujeres. El Fondo de Población de las Naciones Unidas El Salvador (UNFPA) (2022, pp. 11) muestra en los resultados de la edición más reciente de la encuesta nacional sobre violencia contra las mujeres en el año 2019, que el 64,3% de las mujeres de 15 años o más había experimentado algún hecho de violencia sexual en su vida, es decir dos de cada tres mujeres. En el ámbito comunitario de El Salvador, (pp. 27) se ha registrado que casi el 80% de las mujeres han sufrido agresiones por parte de desconocidos que circulaban en su comunidad. Este dato es alarmante y evidencia un grave problema de seguridad en el entorno cotidiano de las mujeres salvadoreñas. Además, más del 30% de las mujeres han sufrido agresiones por parte de amistades y/o conocidos de la comunidad, lo cual indica que el riesgo de violencia no siempre proviene de extraños, sino también de personas cercanas en su entorno social. El

IMUMI (2021, pp. 18) afirma que, El Salvador registró 468 feminicidios en 2017, siendo la mayoría de las víctimas menores de 30 años de edad, y que la situación de las mujeres se vuelve extremadamente peligrosa en El Salvador debido a la arraigada cultura machista del país, que se combina con las prácticas violentas promovidas por las bandas criminales. Estas prácticas incluyen el secuestro, la violación, la agresión sexual y el acoso frecuente hacia mujeres y niñas. Además, existe la preocupante realidad de la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral. Todas estas formas de violencia desvalorizan a las mujeres y representan una amenaza constante para su seguridad y bienestar.

Con respecto a la población LGBTIQ+, de acuerdo al IMUMI (2021, pp. 19) las causas de la migración de personas salvadoreñas del mencionado grupo poblacional, están ligadas a niveles peligrosos de violencia de la cual son víctimas debido a su orientación sexual e identidad de género, experimentando diferentes formas de discriminación. La Asociación Salvadoreña Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans (COMCAVIS TRANS) (2022, pp. 18), en los resultados de un estudio realizado durante 2022 consultando a personas LGBTIQ+, indica que el 90% afirmó haber sido víctima de actos de discriminación en distintos ámbitos sociales y el 60% haber sido víctima de actos de discriminación por parte de funcionarios de instituciones gubernamentales. De acuerdo a informes de la organización «Georgetown Law Human Rights Institute» (2017) en IMUMI (2021, pp. 19), entre las discriminaciones que enfrentan las personas LGBTIQ+ en El Salvador, se encuentran la expulsión de la escuela, opciones de empleo limitadas, falta de acceso a la asistencia sanitaria, médicos que se han negado a tratar a mujeres lesbianas o las han agredido sexualmente durante sus servicios, entre otras formas de violencia. COMCAVIS TRANS (2022, pp. 50) también señala que, en El Salvador, personas del referido grupomson víctimas de despido por ser población LGBTIQ+ y que de la población que participó en el estudio (pp. 16), 48% informó encontrarse desempleada, 22% contar con empleos ocasionales, 21% con un empleo formal o fijo, 8% poseer un negocio propio y un 6% dedicarse al trabajo sexual.

De acuerdo al IMUMI (2021, pp. 19), muchas personas LGBTIQ+ salvadoreñas consideran la migración como una forma de huir de la discriminación y de violencia y persecución de la cual son víctimas en ese país, en especial de crímenes de odio. Lo que concuerda con lo referido por COMCAVIS TRAS (2022, pp. 2) al señalar que, el 83% de las personas LGBTIQ+ que consultó en 2022, declaró haber sido víctima de actos de violencia debido a su orientación sexual o identidad sexual. «Human Rights First» (s.f.) en IMUMI (2021, pp. 19) señala que, en El Salvador desde 1999 han sido asesinadas más de 500 personas LGBTIQ+, muchos de los asesinatos incluyeron torturas y los crímenes de odio contra este

grupo han aumentado en un 400% desde 2016. Además, la organización «Kids in Need of Defense» (s.f.) en IMUMI (2021, pp. 19), afirma que las bandas criminales en EL Salvador han utilizado los ataques a las personas LGBTIQ+ como parte de su proceso de iniciación. Esto consiste en asesinarles con tortura y abandonar su cadáver, en ocasiones desmembrado, en un punto desolado o desaparecer su cadáver, para ser admitidos como miembros de las pandillas.

IMUMI (2021, pp. 20) afirma que según informes que han recogido organizaciones salvadoreñas de la sociedad civil, en 2016 fueron asesinadas al menos 25 mujeres transgénero y la organización «Human Rights Watch» (2020) en IMUMI (2021, pp. 20) afirma que, al entrevistar a mujeres trans salvadoreñas, las mismas han descrito formas extremas de abuso físico y sexual, perpetrados por miembros de las pandillas, personas de la comunidad donde habitan y agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) de El Salvador. Por lo cual, IMUMI señala que, en El Salvador las mujeres transgénero se ven enfrentadas a una cruel violencia que las obliga a vivir en un constante miedo de convertirse en las siguientes víctimas de homicidio y que (pp. 17) El Salvador no ofrece casi ninguna protección legal a las personas de la comunidad LGBTIQ+.

2.3. Colonización y discriminación racial.

El continente americano y el europeo tuvieron una relación de colonización que data del 12 de octubre de 1492, según John Elliott (2008, pp. 55) fecha en la que tuvo lugar la llegada de una expedición dirigida por Cristóbal Colón y que había partido de Castilla en la península ibérica, por mandato de los reyes católicos, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón. Suscitando el llamado encuentro de los mundos, durante el cual, el viejo mundo, Europa, impuso al nuevo mundo, América, su sistema político, cultura y religión.

La colonización, de acuerdo con Eduardo Rueda y Susana Villavicencio (2018, pp. 102) es básicamente un sistema político por medio del cual una potencia a la que se la da el nombre de metrópoli, ejerce el control sobre territorios que no son originalmente parte de sus dominios y a los que se les da el nombre de colonias, sobre los que toma poder, como nos dice Eduardo Menéndez (2018, pp. 53) generalmente por la fuerza militar, dominando a la población local de las colonias, controlando sus instituciones de gobierno o desmantelándolas para instalar nuevas administradas por la metrópoli. Para de esta manera controlar su sistema político con la designación de administradores o representantes de la metrópoli, llamados colonos, quienes ocupan los puestos de poder en la estructura de gobierno y administración de las colonias. Además, controlar sus instituciones, cultura e incluso imponer su lenguaje o religión. Así como

con la finalidad de controlar la administración y explotación de los recursos económicos, naturales y territoriales de las colonias.

El colonialismo tiene una larga y persistente historia en el mundo, muchas naciones han sido potencias colonialistas, por ejemplo, entre otros, señala Flora Botton (2000, pp. 124-125) la China de la dinastía Han, en el 206 a. C. hasta el 220 d. C. en Europa señala Lucia Avial (2018, pp. 14) el imperio romano del 27 a. C.-476 y la expansión europea a partir de finales del siglo XVI, periodo durante el cual varios imperios europeos siendo potencias colonizadoras, extendieron sus dominios a los territorios del actual continente americano, iniciando después de que Cristóbal Colón llegara a América, estableciendo un poder ejercido desde la corona de Castilla, convirtiéndose según John Parry (1949, pp. 32-34) los imperios de España y Portugal en los primeros en colonizar territorios americanos, seguidos hacia los comienzos del siglo XVII (pp. 55-56) por Inglaterra en 1608, Francia en 1609 y Holanda en 1625.

Tal como lo relata John Parry (1949, pp. 39-41), podría decirse que en América el imperio español colonizó la mayor parte del continente, alcanzando más presencia y poder dentro de los territorios del llamado nuevo mundo, o por lo menos mayor influencia que Portugal, Inglaterra, Francia y Holanda. El imperio español, en las regiones del Caribe, colonizó lo que ahora son las islas de Cuba, La Española (que contiene a República Dominicana y Haití), Puerto Rico, Jamaica y la península de Florida. En América del Norte, colonizó algunos territorios de los que ahora componen a los Estados Unidos de Norteamérica, desmanteló y substituyó al imperio azteca, asentado en una parte del actual México y colonizó lo que ahora constituye la región de Centroamérica, combatiendo con los pueblos mayas, esclavizándolos, imponiendo la religión católica romana, el idioma castellano y desmantelando su sistema de administración social hasta establecer la Capitanía General de Guatemala, administrada por la Real Audiencia de Guatemala, que tenía a la cabeza a un presidente que también fungía como capitán general y gobernador y que era designado directamente por el Rey español.

Michael Foucault (1976, pp. 207) quien hace un análisis de las bases que forman al racismo, señala que el racismo se desarrolló, en primer lugar, por la colonización y con el genocidio colonizador. Foucault argumenta que el racismo es la justificación que permite a las sociedades a partir de la segunda mitad del siglo XIX, movilizar a la guerra a sus propios ciudadanos, pues fue activando el racismo que se trató, y afirma, se tratará, de destruir no solamente al adversario político sino a la raza adversa. «Esa especie de peligro biológico representado, para la raza que somos por los que están enfrente» (Michael Foucault, 1976, pp. 208).

Para Foucault (1976, pp. 209) el racismo está ligado a un Estado, que se ve obligado a apoyarse o valerse del argumento de las razas. Pues según afirma el autor, constituye un tipo de estado que solo valiéndose de la eliminación de las razas o de la purificación de la raza, es capaz de ejercer su soberanía. Es decir, le es necesario según Foucault aludir al argumento de la superioridad de unas razas sobre otras que ciertos estados ejercen soberanía.

Rita Segato (2015, pp. 250) retoma el planteamiento de Foucault y añade que para entender el racismo hay que cimentar sus explicaciones en el hecho de que la raza surge después del racismo, es decir, es el racismo el que crea a la raza para tener la capacidad de argumentar que hay diferencias raciales, cuando realmente nos referimos a una sola especie, la humana, no hay distintas razas sino distintos cuerpos y Segato sostiene que es el deseo de legitimar el dominio de unos cuerpos sobre otros lo que genera el racismo. Por tanto, es el racismo el que racializa a los cuerpos para legitimarse a sí mismo, porque solo con la invención de las razas le es posible dividirla a una sola especie. La autora señala también que, es durante la colonización que surge ese deseo, por la autoimpuesta necesidad de los colonizadores de dominar y de imponer, por tanto, necesitan dividir para conseguir establecer una disputa entre razas. Por tanto, afirma Segato, necesitamos entender el secuestro de la raza y para ello requerimos de una teoría de la colonialidad y de la continuidad hasta nuestros días, de la estructura colonial.

Porque si bien es cierto, la colonización política y el dominio territorial ya no es vigente en los territorios de América latina, por lo menos no de la forma ejercida durante la colonización de América por Europa, iniciada en 1492 y que finalizó con la independencia de los pueblos y conformación de los diversos estados que ahora componen al continente, pero sí con una especie de residuo que determina una fuerte influencia sobre el nivel simbólico de lo que significan aquello que denominamos razas y la pertenencia a las mismas, con connotaciones que marcan privilegios y desigualdades entre quienes conforman esos grupos segregados por las características asignadas a cada raza en un orden ideológico de discriminación racial.

Quijano (2000, pp. 37) en Rita Segato (2015, pp. 251) afirma que la raza ha sido en los últimos 500 años el más eficaz instrumento de dominación social, ya que, sobre este afirma Quijano, se fundó el eurocentrismo, el capitalismo y el orden mundial de distribución del trabajo y el intercambio. Sobre lo anterior, la autora, respalda el argumento de Quijano y afirma que las invenciones de la concepción de la raza y la concepción de Europa, coinciden y datan de la colonización europea de América, pues afirma, antes de dicha colonización eran ideas inexistentes, por tanto, desde su perspectiva la formación de la colonialidad, la raza, la modernidad y Europa comparten un momento en la historia mundial.

Rita Segato (2015, pp. 251) afirma también, que la raza constituye una invención compleja, que incluye jerarquía, asimetría, dominación y derechos desiguales, dada por lo que ella denomina el Capital racial. De manera que, sugiere que la persona encarnada en la india y el indio, los individuos encontrados por la expedición dirigida por Cristóbal Colón, constituyeron el primer referente racial, la primera raza. Porque, afirma la autora, las personas ibéricas no se veían como blancas ni las personas africanas como negras, porque no tenían en principio una connotación racial del color, dada por un ordenamiento cognitivo que clasifica en pueblos dominados y dominantes. El color, concluye, fue una categoría agregada después. Según Quijano (2000, pp. 1) en Rita Segato (2015, pp. 251) la categoría de color se incorpora como el elemento principal de la clasificación social básica y universal de la población de todo el mundo, en torno a la idea de raza, estableciendo según Quijano un patrón de poder dado por la raza, constituyendo lo que el autor denomina «La colonialidad del poder».

Entonces, ¿sería posible que esta colonialidad del poder y el racismo persistan hasta nuestros días? como señala Segato y, además, relacionado a uno de los temas que aquí estamos tratando, ¿sería posible que estuviera a la base de la creciente tendencia de migraciones de los diferentes países del mundo hacia el continente europeo? Por lo menos en la región del triángulo norte de Centroamérica posiblemente sí, ya que estudios sobre discriminación racial realizados en los países que lo componen, como uno que se incluyen más adelante y que da cuenta no solo de que el racismo está presente en las sociedades de esos países, sino que es reproducido ampliamente y además refuerza una idealización de la piel blanca y el eurocentrismo.

2.4. Discriminación racial sistémica.

El racismo y la discriminación racial, señala Rita Segato (2017, pp. 43), como término conceptual, engloba un conjunto de actitudes y acciones en una variedad de sentidos. La autora retoma la definición de racismo construida por la Convención Internacional de todas las formas de discriminación Racial (CERD), de las Naciones Unidas (ONU), la que según Segato, postula que, «la discriminación racial está constituida por cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en raza, color, descendencia u origen nacional o étnica que tenga el propósito de anular o perjudicar el reconocimiento, gozo o ejercicio en pie de igualdad de los derechos humanos y de las libertades fundamentales» (Rita Segato 2017, 43).

Joe Feagin (2006, pp. 2) afirma que el racismo es sistémico porque abarca una amplia gama de dimensiones racistas que causan discriminación, que incluyen a la ideología racista,

las actitudes, emociones, hábitos y acciones racistas que penetran instituciones también racistas. Por lo tanto, el racismo sistémico va mucho más allá de la predisposición racial y la intolerancia individual. Es una realidad material, social e ideológica que está profundamente arraigada en las principales instituciones sociales. El autor asegura que, el racismo es sistémico y por tanto se manifiesta en la discriminación en el acceso a la vivienda, la educación, el empleo y el sistema de justicia penal. Ya que las instituciones, políticas y prácticas en estas áreas han contribuido a mantener y reproducir las desventajas socioeconómicas de las comunidades racializadas. Por lo cual, asegura, al comprender mejor el racismo sistémico, podemos trabajar hacia la construcción de una sociedad más justa e igualitaria para todas y todos.

María José Aguilar Idáñez y Daniel Buraschi (2016, pp. 33) afirman que el declive de la legitimidad del racismo explícito, como el implementado durante la colonización y años posteriores, ha dado paso a el surgimiento de otras formas de racismo menos evidentes pero que adquieren una dinámica sistémica, puesto que el racismo, opera en un bucle entre las dimensiones interpersonal, institucional y cultural.

Siguiendo esa lógica, Rita Segato (2017, pp. 44), afirma que una distinción inicial del racismo consiste en la diferencia que radica entre el racismo como prejuicio y como discriminación. Y señala que el prejuicio es una actitud racista que reside en el ámbito personal e íntimo, basada en convicciones individuales. Mientras que, la discriminación es el resultado de esas convicciones personales en el ámbito público, manifestándose como exclusión consciente o inconsciente de los miembros de una raza o grupo humano considerado inferior, restringiendo su acceso a recursos, servicios y derechos disponibles en el espacio público. La autora además afirma que, el prejuicio racial depende de la existencia y reproducción del concepto de diferencia. En términos de Rita Segato, de la producción y reproducción de «otredad» a partir de características visibles que se utilizan para inferir otras supuestas diferencias invisibles, alimentando el prejuicio, convirtiéndolo en costumbre y arraigándolo en la mentalidad, generando y sosteniendo un esquema social estratificado racial y étnicamente, que se llega a considerar una naturaleza inamovible y ahistórica.

Por tanto, afirma la autora, la discriminación implica brindar oportunidades y tratos diferenciados y negativos a las personas sobre las cuales recae el prejuicio racial, lo que termina restringiendo su acceso pleno a recursos, servicios y derechos. Es importante destacar que no siempre la discriminación se trata de una acción ejercida sobre las personas racializadas, en muchos casos, el trato diferenciado y negativo puede manifestarse simplemente mediante la falta de acción, es decir, al no brindar atención específica a una persona que la necesita, mientras se brinda dicha atención a personas del grupo no discriminado (pp. 45). La

reproducción de un entorno social estratificado por raza y etnia refuerza, a su vez, el prejuicio personal, creando un ciclo continuo. Esto se debe, según Rita Segato, a que permite la creencia de que la desigualdad omnipresente se basa en supuestas cualidades naturales que determinan la inferioridad de las posiciones sociales de las personas no blancas.

María José Aguilar Idáñez y Daniel Buraschi (2016, pp. 33) denominan «Paradigma securitario», a la construcción simbólica de la representación de una persona migrante o refugiada, conformada por la concepción de la misma en el imaginario social, como amenazas, peligrosas y criminales. Una competencia directa a los considerados ciudadanos de un territorio nacional en la obtención de recursos sociales como educación, trabajo, vivienda y servicios, así como una amenaza simbólica que atenta contra los valores tradicionales e identitarios. Además, la autora y el autor señalan que, los dos elementos esenciales del racismo son la dominación y la racialización. La autora y el autor, definen que la dominación se refiere a que el racismo actúa como un principio estructural en el sistema social y se manifiesta como una forma concreta de poder y opresión de un grupo sobre otros racializados. Y la racialización se refiere al supuesto de que ciertas diferencias constituyen hechos naturales esencialmente considerados como constitutivas de una supuesta raza. Por ejemplo, las diferencias fenotípicas, sociales o culturales, entre muchas otras, que no implican un hecho natural como pretende definirse desde una perspectiva de racialización.

En este sentido, María José Aguilar Idáñez y Daniel Buraschi (2016, pp. 34) señalan que el racismo implica establecer una distinción fundamental y radical entre distintos grupos humanos, simplificando la complejidad de las personas a través de unas pocas características asociadas a un grupo determinado como la identidad cultural, el fenotipo, la pertenencia étnica, la religión o el idioma. Además, establece una relación determinista entre estas características y la naturaleza de una persona. En este sentido, definen el racismo como, un sistema de opresión en el que un grupo ejerce dominio sobre otro, fundamentado en la racialización de las diferencias, que se articula en las dimensiones interpersonal, institucional y cultural. Y se manifiesta a través de un conjunto de ideas, discursos y prácticas que tienen como objetivo invisibilizar, estigmatizar, discriminar, excluir, explotar, agredir y despojar a determinados individuos. Entonces, María José Aguilar Idáñez y Daniel Buraschi afirman que, el racismo al ser un fenómeno multidimensional es complejo, en el que las dimensiones que lo componen funcionan de formas sistémica, interrelacionadas y retroalimentándose entre sí. De acuerdo a la autora y el autor, estas serían las tres dimensiones fundamentales del racismo:

Dimensión interpersonal: Incluye actitudes y comportamientos, con prejuicios que pueden no llevar a acciones concretas. Puede haber discriminación por falta de consideración

de particularidades o por estereotipos positivos que mantienen el sistema de dominación (pp. 34).

Dimensión institucional: Se manifiesta en normas, leyes, políticas públicas y prácticas de representantes institucionales. Incluye discursos xenófobos, conductas discriminatorias de funcionarios y restricciones a derechos según origen o raza (pp. 34).

Dimensión cultural: Comprende visiones del mundo, doctrinas, ideas y elementos de la cultura dominante. Cumple una función ideológica, con elementos racistas latentes que se activan si el sistema de dominación lo requiere (pp. 35).

En diferentes países del mundo, las personas migrantes de varias nacionalidades suelen ser víctimas de discriminación racial, entre estas nacionalidades podrían encontrarse las de origen centroamericana. En ese sentido, Varela-Huerta et al (2021, pp. 5) señalan que, a partir de 2018, con las denominadas caravanas migrantes, compuestas por cientos de personas que se movilizan caminando en grupo desde Centroamérica, con el objetivo de atravesar México e ingresar a los Estados Unidos de América, han identificado un discurso racial y de odio contra las personas migrantes centroamericanas. Por ejemplo, las autoras señalan que en México se ha conformado un discurso institucional y público que refuerza estereotipos negativos sobre las personas migrantes centroamericanas, etiquetándolas como irresponsables, desagradecidas o abiertamente como peligrosas. A través de burlas y de la distorsión mediática de las historias de vida de las personas que conforman estos grupos, reproduciendo discursos de racismo y xenofobia dirigidos contra las personas migrantes centroamericanas.

En cuanto a los contextos de Europa, la ECRI (2022, pp. 8) señala que persiste el racismo dentro de las fuerzas policiales de varios países europeos, en particular durante la pandemia por COVID-19, cuando las fuerzas policiales han participado en las medidas para hacer cumplir las restricciones adoptadas, por ejemplo, el confinamiento. Según la ECRI, en muchos casos las fuerzas policiales europeas han ejercido controles de identidad y cateos o registros, en función de perfiles raciales y haciendo uso del lenguaje racista hasta llegar al ejercicio excesivo de la fuerza o violencia injustificada contra las personas racializadas. La ECRI afirma que las víctimas de las actuaciones de la policía, han referido poco respaldo por parte de las autoridades y asevera, que estas expresiones de racismo han derivado en afectaciones tanto individuales como colectivas al estigmatizar a comunidades enteras, por lo cual, representa un obstáculo importante para la integración de las personas a las sociedades europeas. Pues la comisión afirma que incluso residentes permanentes o nacidos en países europeos, están potencialmente expuestas a convertirse en víctimas de discriminación racial.

La ECRI (2022, pp. 9) también afirma que el grupo social compuesto por personas LGBTQ+, ha enfrentado en los años recientes, en varios países europeos, el aumento de duros discursos políticos contra las denominadas ideologías de género e ideologías LGBT, que a su vez han sido difundidos masivamente por medios de comunicación y llevados al discurso público general. Además, afirma que, poco han sido contra atacados con argumentaciones contundentes emitidos por altos cargos públicos. La ECRI también señala, que estos discursos han sido reforzados por la adopción de leyes dirigidas en específico para normar derechos de las personas LGBTQ+.

2.5. Internalización de la discriminación racial.

Hugo De Burgos (2015, pp. 8-9) señala que las personas originarias de Guatemala, Honduras y El Salvador, descienden de africanos, españoles e indígenas americanos. La herencia fenotípica de la amplia mayoría de las poblaciones de estos países deriva de los rasgos de esos grupos humanos y del mestizaje entre los mismos, siendo las personas de rasgos caucásicos una minoría entre las poblaciones de estos países, a pesar de esto de acuerdo a Hugo De Burgos, en los países de la región es posible evidenciar amplias y fuertemente arraigadas ideas y expresiones de racismo, que postulan la superioridad de la piel color blanca, los rasgos caucásicos y la inferioridad de la raza y los rasgos mestizos e indígenas originarios de los propios territorios.

Para demostrarlo Hugo De Burgos (2015, pp. 10) replicó en El Salvador el experimento denominado la Muñeca de Clark, elaborado por la Dra. Mamie Phipps Clark y el Dr. Kenneth Bancroft Clark, los primeros psicólogos afroamericanos en los Estados Unidos de América. Mamie Phipps Clark y Kenneth Bancroft Clark (1945) en Hugo De Burgos (2015, pp. 11), introdujeron el termino de «Internalización del racismo», como el fenómeno que ocurre cuando las víctimas del racismo, son obligadas a internalizar de manera inconsciente las distorsiones que el mismo racismo les impone, asumiendo actitudes, creencias y acciones racistas que son dominantes en sus sociedades. Por tanto, internalizan prejuicios contra su propia etnia, menospreciándose a sí mismas y mismos, puesto que tácitamente aceptan dichos prejuicios como verdades objetivas e incuestionables, incluso propias de un supuesto orden natural.

El experimento de la muñeca de Clark, afirma Hugo De Burgos (2015, pp. 11) consistió en presentarles a niñas y niños afroamericanos dos muñecas, una de color de piel morena y otra de color de piel blanca, para luego preguntarles sobre las muñecas ¿Cuál es la buena?, ¿Cuál es la mala?, ¿Cuál es la fea? y ¿Cuál es la bonita? De Burgos afirma que los hallazgos del

experimento realizado en 1945 por Mamie y Kenneth, mostraron que la mayoría de los niños y niñas afro-americanas, el 72% preferían jugar con muñecas blancas y despreciaban a las morenas. Los y las participantes en el experimento aludían que las muñecas blancas eran bonitas, buenas y deseables, mientras que las morenas eran feas, malas e indeseables.

En su estudio Hugo De Burgos (2015, pp. 11), repitió el experimento de las muñecas de Clark con 400 niñas y niños salvadoreños, encontrando que en El Salvador la preferencia fue aún mayor en niñas y niños con edades entre los 7 y 12 años, más del 90% prefirieron en general a las muñecas blancas. Mientras que, en las niñas y niños entre las edades de 13 y 17 años, la preferencia fue del 69%. Hugo De Burgos agrega algo más, asegura que, en El Salvador, encontró una única muñeca con tono de piel morena, después de buscarla en 12 tiendas de juguetes donde solamente encontró muñecas de tono de piel blanca, cabello rubio y con ojos azules o verdes, rasgos que son minoría en El Salvador, donde la amplia mayoría de la población es de piel morena, cabello negro y ojos cafés o negros. Por lo cual, el autor asegura que preguntó a los dependientes de las tiendas el por qué, de esta escasez y estos le contestaban simplemente que las muñecas morenas no tienen demanda entre las personas compradoras.

Hugo De Burgos (2015, pp. 8) argumenta que fue durante la colonización española de la región de Centroamérica, que los rasgos caucásicos se privilegiaron como los buenos, bonitos y por tanto preferibles, ya que el color de la piel determinaba el estrato social y el acceso al poder y señala que durante ese periodo incluso entre las personas españolas nacidas en la península tenían más privilegios que los hijos e hijas de personas españolas nacidas en América, pues se consideraba que se habían mezclado con indígenas (pp.14). Además, el autor afirma que incluso terminada la colonización y fundadas las naciones centroamericanas, las elites políticas y económicas de las nuevas naciones, reprodujeron y reforzaron el racismo tomando medidas como la promoción de la inmigración europea para efectuar un blanqueamiento de la población. El autor señala como ejemplo la medida adoptada en 1791 en Centro América, por el barón de Carondelet, Gobernador General del Reino Guatemala. La cual consistía en mandar a poblar de gente blanca la villa de San Juan de Chalatenango, siendo hoy en día un departamento de El Salvador, donde la gran mayoría de población tiene rasgos caucásicos, piel blanca y ojos verdes.

Estas medidas según De Burgos (2015, pp. 14) fueron adoptadas no solo en Centroamérica sino en varias regiones de las que ahora conforman América Latina. El autor afirma que constituyen parte de lo que él denomina el ideal de «mejorar la raza», que consiste básicamente en blanquear a las poblaciones de los territorios americanos, eliminando la posibilidad de reproducirse entre personas con rasgos africanos o indígenas privilegiando la

reproducción de personas con rasgos caucásicos o un mestizaje de ambos grupos, pero disminuyendo las posibilidades de reproducirse entre personas de rasgos mestizos de ascendencia indígena y africana o directamente asesinando a las personas con estos rasgos.

Por tal motivación de mejorar la raza, se efectuaron genocidios étnicos en Centroamérica y otras regiones de América latina, según señala Hugo De Burgos (2015, pp. 15), en los casos de los genocidios indígenas perpetrados por el dictador Maximiliano Martínez en El Salvador en 1932, Anastasio Somoza García en 1941 en Nicaragua y Ríos Montt en Guatemala en la década de los 80s, que aunque tenían una motivación política aparente, también, según el autor, implicaron genocidios con finalidad de blanquear la raza al asesinar a miles de ciudadanas y ciudadanos con rasgos indígenas.

2.6. Interseccionalidad y ciudadanía.

MariaCaterina La Barbera (2015, pp. 106) expone que la interseccionalidad en el feminismo es un enfoque teórico que reconoce que las personas pueden experimentar múltiples formas de opresión y discriminación simultáneamente y afirma que a través de este enfoque se ha llegado a reconocer la complejidad inherente a los procesos tanto formales como informales que dan lugar a las desigualdades sociales. Complejidad que revela las disparidades generadas por las interacciones entre sistemas de subordinación basados en género, orientación sexual, etnia, religión, origen nacional, (dis)capacidad y situación socioeconómica. Nira Yuval-Davis (2011, pp. 4) nos dice que, desde una perspectiva epistemológica, la interseccionalidad puede ser entendida como un desarrollo de la teoría feminista del punto de vista. Esta teoría sostiene, de manera variada, la importancia de considerar la posición social del agente social y cuestiona la idea de «la artimaña divina de verlo todo desde ninguna parte», señalada por Haraway (1991, pp. 189) en Nira Yuval-Davis (2011, pp. 4).

Cómo una estrategia de cobertura y legitimación de una posición hegemónica masculinista y positivista. La mirada situada, el conocimiento situado y la imaginación situada según Stoetzler & Yuval-Davis (2002) en Nira Yuval-Davis (2011, pp. 4) construyen de manera diversa nuestra percepción del mundo. Sin embargo, la teoría de la interseccionalidad se interesa especialmente en cómo la posición diferencial de los distintos agentes sociales influye en la forma en que son afectados y cómo influyen a diferentes proyectos sociales, económicos y políticos. Kimberlé Crenshaw (2011) en MariaCaterina La Barbera (2015, pp. 112) usó el término interseccionalidad, en su análisis de las vivencias de discriminación experimentadas por las mujeres afroamericanas, con el fin de argumentar que el género, la raza

y la clase interactúan y se entrelazan para definir de manera conjunta su situación específica de desventaja social con tres niveles interconectados de interseccionalidad, el estructural, el político y el representacional o simbólico.

En el nivel estructural, nos dice Crenshaw (2011) en MariaCaterina La Barbera (2015, pp. 112), el enfoque de la interseccionalidad permite dirigir nuestra atención hacia cómo las mujeres afroamericanas se encuentran en la intersección de múltiples sistemas de subordinación, lo cual resulta en una experiencia de discriminación diferente a la de las mujeres blancas y los hombres afroamericanos. Sobre esto, Matsuda (1991) en MariaCaterina La Barbera (2015, pp. 112) nos dice que, para abordar la situación de las mujeres afroamericanas, es fundamental considerar cómo el racismo amplifica el sexismo y cómo la homofobia amplifica el racismo. En el nivel político, según MariaCaterina La Barbera, la perspectiva de la interseccionalidad brinda un enfoque a través del cual examinar el sexismo, el racismo, la homofobia y la explotación de clase en las políticas y en los procesos de formulación de políticas. Por lo cual, señala Verloo (2006) en MariaCaterina La Barbera (2015, pp. 112) es importante considerar, hasta qué punto el discurso feminista margina a las minorías étnicas o a las mujeres con discapacidad. Y en qué medida las herramientas adoptadas para garantizar la igualdad de género desempoderan a las mujeres migrantes (La Barbera en 2012 en La Barbera, 2015, pp. 112).

En el nivel simbólico, según Verloo (2006) en MariaCaterina La Barbera (2015, pp. 112), desde el enfoque interseccional, es posible explorar la construcción cultural de los sujetos subordinados, tomando en cuenta para esto, el análisis de los discursos públicos y difundidos en los medios de comunicación y la reproducción que los mismos hacen de la situación de desventaja y marginalización de los mencionados sujetos subordinados. Por tanto, MariaCaterina La Barbera (2015, pp. 113) afirma que, el enfoque interseccional analiza las interacciones entre la simultaneidad de los factores de la discriminación, en los niveles estructural social, de las representaciones simbólicas y de los procesos de construcción de la identidad de los sujetos, en contextos específicos.

Nira Yuval-Davis (2011, pp. 6) analiza desde el enfoque interseccional a la política de pertenencia y afirma que la ciudadanía, cómo uno de los principales proyectos políticos contemporáneos de pertenencia, debe ser analizada no viéndola únicamente como la ciudadanía estatal, sino cómo la dimensión participativa de la membresía a las comunidades políticas. En su argumento, Yuval-Davis sostiene que comprender la ciudadanía estatal requiere analizar los diversos niveles estructurales de la ciudadanía de las personas, que incluyen las ciudadanías de comunidades políticas subestatales, supraestatales y transversales, en un contexto de

reconfiguraciones de los estados debido a la globalización neoliberal. A pesar de estas transformaciones, según Yuval-Davis, las diferentes ciudadanía estatales, o la falta de ellas, junto con los derechos y beneficios asociados, son proyectos políticos contemporáneos de pertenencia que movilizan campañas de resistencia y dan forma a un sistema global de estratificación. Según la autora, desde el enfoque interseccional que subyace en su argumento, se sostiene que el proyecto político de los estados y el de las naciones solo se superponen parcialmente y son hegemónicos en ubicaciones y momentos históricos específicos. Por lo tanto, el nacionalismo y las ideologías asociadas se presentan como un proyecto político autónomo de pertenencia, distinto de la ciudadanía estatal.

Nira Yuval-Davis (2011, pp. 6-7) afirma que, aunque las ideologías nacionalistas tienden a establecer una conexión inherente e inmutable entre las personas, los estados y las patrias. La fluidez y la movilidad de la economía globalizada, las migraciones de las personas y los movimientos políticos/religiosos/sociales que trascienden las fronteras y los límites nacionales y étnicos, a pesar de los esfuerzos de los estados por controlarlos o contenerlos, también han tenido un profundo impacto en los proyectos políticos nacionalistas de pertenencia, así como en la etnicización de muchos estados. Esto según la autora, ha dado lugar al surgimiento de movimientos políticos que abrazan la convivencia y la diversidad de las vidas nacionales multiculturales. Sin embargo, también ha contribuido, y cada vez más intensamente, al surgimiento y al poder emocional de los movimientos autóctonos que reclaman la posesión de territorios y estados en virtud de haber estado allí primero. Nira Yuval-Davis señala además, que cómo contraparte hay una creciente legitimidad de la noción de indigenidad, que a su vez ha demostrado ser una poderosa herramienta para reclamar los derechos de las minorías racializadas que sobrevivieron a la colonización y el asentamiento de los europeos en diferentes partes del mundo.

Aunque sus luchas, afirma Nira Yuval-Davis (2011, pp. 7), difieren de las de otras minorías racializadas compuestas por personas que emigraron a los países occidentales, pueden ser analizadas, por un lado, como algunas formas de proyectos políticos nacionalistas de pertenencia. Por otro lado, también pueden ser consideradas como parte del surgimiento global de proyectos políticos cosmopolitas de pertenencia, los cuales se fundamentan en el discurso de los derechos humanos para reclamar sus derechos individuales y colectivos.

Por tanto, dadas las contribuciones de las autoras, Nira Yuval-Davis y MariaCaterina La Barbera, podemos resumir que el enfoque de la interseccionalidad del feminismo destaca la importancia de comprender las múltiples dimensiones de la identidad y cómo estas intersecciones influyen en las experiencias de las personas migrantes. Aborda la necesidad de

políticas y enfoques que tomen en cuenta estas complejidades y promueve la igualdad y la justicia para todas las personas, considerando las intersecciones de género, raza y clase social en el contexto de la migración. Cuando se aplique al estudio de la migración y el género, el enfoque interseccional destacaría entonces las complejas interacciones entre el género, la discriminación racial y la pobreza en las experiencias de las personas migrantes, así como de los planteamientos de la pertenencia y la ciudadanía.

2.7. Resiliencia psicosocial.

«La resiliencia es la capacidad del ser humano para hacer frente a las adversidades de la vida, aprender de ellas, superarlas e inclusive, ser transformados por estas» (Edith Grotberg, 2006 pp. 18), la autora afirma que la percepción de adversidad es diversa y depende de lo que cada persona considera adversidad, es decir, lo que alguien percibe como adversidad no necesariamente es percibido de la misma forma por otras personas, pero afirma, que nadie está exento de experimentar adversidades. Grotberg (1995, 2000) en Edith Grotberg (2006, pp. 18) clasifica las experiencias adversas en dos grupos, basándose en estudios que consultaban a personas sobre lo que percibían como adverso. Sus conclusiones fueron que las personas dividen las adversidades entre las experimentadas dentro del ámbito familiar y las experimentadas fuera del ámbito familiar y las clasifica de la siguiente manera.

Adversidades experimentadas dentro del ámbito familiar: La muerte de uno de los padres o abuelos; el divorcio o la separación; la enfermedad de los padres o de un hermano; la pobreza; una mudanza; un accidente que deje secuelas en la persona; el maltrato; el abuso sexual; el abandono; el suicidio; los segundos matrimonios; el abandono, una salud frágil y la hospitalización; incendios que produzcan daños en la persona; una repatriación forzada de la familia; miembros de la familia discapacitados; padres que pierden sus trabajos o sus fuentes de ingresos; etc.

Adversidades experimentadas fuera del ámbito familiar: Los robos; la guerra; los incendios; los terremotos; las inundaciones; los accidentes de automóviles; las condiciones económicas adversas; ser refugiado ilegal; ser inmigrante; los daños provocados por tormentas, inundaciones o el frío; ser encarcelado por motivos políticos; la hambruna; ser abusado por un extraño, los asesinatos en el vecindario; los gobiernos inestables; la sequía; terrorismo; drogas; violencia, el embarazo en las adolescentes; los abusos; la violencia en las calles; las familias con un solo ingreso; la discriminación; el racismo y los problemas de salud mental.

Retomando los factores o características que los estudios realizados por Werner y Smith (1992), Garmezy, 1991 y Rutter (1979) en Edith Grotberg (2006, pp. 20) descubrieron en niñez que aun cuando se encontraban en contextos que podrían ser considerados adversos, manifestaban sentirse muy bien y comparándolos con niñez que se encontraba notoriamente afectados por esos mismos entornos, y los agrupo en tres categorías de factores que promueven la resiliencia a los que denomino, yo tengo, yo soy y, yo puedo. Además, Edith Grotberg señala que dichos factores pueden agruparse también en tres componentes, los apoyos externos, la fuerza interior y los factores interpersonales. Según la autora estos componentes incluyen los siguientes factores.

Apoyos externos (yo tengo), que promueven la resiliencia: una o más personas dentro del grupo familiar en las que puedo confiar y que me aman sin condicionamientos; una o más personas fuera de mi entorno familiar en las que puedo confiar plenamente; límites en mi comportamiento; personas que me alientan a ser independientes; buenos modelos a imitar; acceso a la salud, a la educación y a servicios de seguridad y sociales que necesite; una familia y entorno social estables (Grotberg 2006, 20-21).

La fuerza interior (yo soy), se desarrolla a través del tiempo y que sostiene a aquellos que se encuentran frente a alguna adversidad: una persona que agrada a la mayoría de la gente; generalmente tranquilo y bien predispuesto; alguien que logra aquello que se propone y que planea para el futuro; una persona que se respeta a sí misma y a los demás; alguien que siente empatía por los demás y se preocupa por ellos; responsable de mis propias acciones y acepto sus consecuencias; seguro de mí mismo, optimista, confiado y tengo muchas esperanzas (Grotberg 2006, 21).

Los factores interpersonales (yo puedo), esa capacidad de resolución de problemas que es aquello que se enfrenta con la adversidad real: generar nuevas ideas o nuevos caminos para hacer las cosas; realizar una tarea hasta finalizarla; encontrar el humor en la vida y utilizarlo para reducir tensiones; expresar mis pensamientos y sentimientos en mi comunicación con los demás; resolver conflictos en diferentes ámbitos académico, laboral, personal y social; controlar mi comportamiento, mis sentimientos, mis impulsos, el demostrar lo que siento; pedir ayuda cuando la necesito (Grotberg 2006, 21).

Grotberg (2006, pp. 22) argumenta que, al enfrentar circunstancias difíciles, es necesario combinar varios de los factores relevantes de cada categoría, es decir como mecanismos que se ponen en marcha, según sea necesario y, que algunas personas contarán con más factores que otras, pero que, aunque las personas pueden tener algunos de estos factores, aun así, es posible que no sepan cómo aplicarlos para superar las adversidades que

perciben. Edith Grotberg también destaca que las personas pueden exhibir resiliencia frente a ciertas adversidades, pero no frente a otras. Esta disparidad se debe principalmente a que las personas suelen ser más resilientes en situaciones que les resultan familiares o menos arriesgadas. Por lo tanto, resulta crucial poder identificar las situaciones que representan adversidades y comprenderlas adecuadamente. Según la autora, las personas tienden a ser menos resilientes cuando se enfrentan a situaciones nuevas o completamente desconocidas, ya que experimentan una sensación de falta de control y requieren la ayuda de otras personas en contextos que les resultan más amenazantes y menos familiares. Además, señala que es importante que aprendan a solicitar ayuda en esos casos.

En consecuencia, afirma Edith Grotberg (2006, pp. 22) fomentar la resiliencia implica no solo proporcionar apoyo a las personas en momentos adversos cuando lo requieren, sino también fomentar el desarrollo de los factores internos e interpersonales de las personas, para que sean capaces de afrontar y superar la adversidad de forma autónoma. Esto implica ayudar a las personas a fortalecer los factores que se ubican dentro de la clasificación del modelo de Grotberg y que componen la resiliencia para que esto les permita accionar mecanismos compuestos por dichos factores frente a la resiliencia, es decir, los factores externos, la fuerza interior y los factores interpersonales. Pues, al fortalecer estos factores, las personas estarán mejor preparadas para enfrentar los desafíos y superar las adversidades que puedan encontrar en su vida. Además, la autora afirma que esto es posible en cualquier etapa de la vida, así como es posible promover los factores por separado y es posible promover la resiliencia en cada persona individualmente, así como en las familias y comunidades.

Según Edith Grotberg (2006, pp. 22), los diferentes factores que promueven la resiliencia deben desarrollarse en momentos específicos del ciclo de vida, es decir en estadios concretos, lo que crea períodos críticos para el desarrollo de cada factor. Estos estadios identifican y delimitan los factores resilientes que pueden promoverse según la edad. Sin embargo, la autora sostiene que muchas personas no logran desarrollar estos factores en el estadio correspondiente, lo que resulta en una falta de habilidades para enfrentar la adversidad. Por lo tanto, con estas personas tendrían que examinar las etapas evolutivas por las que han pasado para descubrir qué estadios no han desarrollado. Los estadios mencionados por Grotberg corresponden a los señalados por Erikson (1985) en Grotberg (2006, pp. 22), que incluyen la confianza, la autonomía, la iniciativa, la competencia, la identidad, la intimidad, la generatividad y la integridad. Que en el modelo de Erikson corresponden a etapas del desarrollo psicosocial. Las cinco etapas del desarrollo de la resiliencia según Grotberg (2006, pp. 23) son las siguientes: Confianza, Autonomía, Iniciativa, Aplicación e Identidad

3. Método.

3.1. Reflexión metodológica.

En este apartado se describe la ruta metodológica que se siguió en el proceso empírico para recabar información sobre el objeto de estudio, el cual se corresponde con las preguntas y los objetivos de la presente investigación. La cual se realizó desde un enfoque metodológico cualitativo, el cual, según Roberto Sampieri, Carlos Fernández y Pilar Baptista (2006, pp. 8) es una metodología de investigación que se utiliza para comprender y explorar fenómenos complejos y subjetivos desde la perspectiva de las personas participantes involucradas. A diferencia de los métodos cuantitativos, que según exponen los autores, se centran en la recopilación de datos numéricos, siendo el enfoque cualitativo basado en la recolección y análisis de datos no numéricos como son los obtenidos por las técnicas de observaciones, análisis de documentos y la técnica utilizada en este estudio, la entrevista abierta.

De acuerdo con Sandra Harding (1998, pp. 25) la investigación generada a partir de enfoque feminista parte de una perspectiva que difiere de la visión de la investigación influenciada por el positivismo. Puesto que, en lugar de pretender encajar los procesos de construcción de conocimiento en un marco que, en según señala Harding, descarna a la persona humana en aras de la imparcialidad y el objetivismo, pretende favorecer un marco para construir conocimiento, más amplio, que no solo reconozca la riqueza del ser de la persona humana y en tanto la encarne, sino además que le involucre. Con esto, la autora afirma que la investigación feminista se debe a un método que respete la dimensión humana de las personas, cuestionándose el por qué y con quien construir conocimiento.

En el presente estudio, además del planteamiento metodológica formal, la finalidad, el por qué, adquiere una perspectiva feminista en los términos expuestos por Sandra Harding (1998, 24-25), al pretender visibilizar el conocimiento del fenómeno en estudio, que radica en las experiencias de las personas. Es decir, el conocimiento sobre la resiliencia ante la discriminación racial, a partir de la experiencia encarnada en las mujeres y personas LGBTIQ+ centroamericanas que han migrado. Elegir el continente de Europa como el territorio que contiene esas experiencias, se fundamentó únicamente en la tendencia más actual de tránsitos migratorios que ubican al continente como el primer destino migratorio del mundo, en los últimos años.

Aunque relacionado a lo anterior también la perspectiva feminista reconoce la tendencia histórica y mundial de discriminación múltiple e interseccionalidad y, que en el esquema o en el orden de dichas discriminaciones impera y domina una visión masculinizada,

heterocentrista y eurocentrista, sobre todo al reconocer que, productos del colonialismo procedentes de la expansión europea de finales del siglo XVI, como la discriminación racial, persisten en las sociedades que constituyeron en ese momento las colonias y que componen actualmente a la región de Latinoamérica.

Por lo cual, tal como afirma Patricia Castañeda (2019, pp. 22), al analizar las realidades desde dicha región, es indispensable adoptar también una postura decolonial, a partir de la cual se favorezca una ruptura con las distintas formas de colonialidad que podrían persistir en estas sociedades. Así, señala la autora, no solamente romper con la heteronormatividad en la investigación, sino también incluir la desradicalización. Pues como afirma la autora, ha habido una colonialidad del pensamiento impuesta por siglos de dominación externa e interna en las sociedades latinoamericanas, por lo cual una investigación desde una perspectiva feminista tendrá que asumir una postura de ruptura del colonialismo en el pensamiento, no solamente recuperando e incluyendo el pensamiento de autoras latinoamericanas sino además recuperando las experiencias de las personas latinoamericanas. Pues ya que, en palabras de la autora, aunque el colonialismo y la esclavitud, subsumió las formas de pensamiento y conocimiento de los pueblos originarios del continente, no las eliminó. Por tanto, la investigación feminista también debe proponerse recuperar los conocimientos y el pensamiento de los pueblos de la región de Latinoamérica.

Para ello, Donna Haraway (1995, pp. 342), propone que quienes se planteen diseñar investigaciones desde una perspectiva feminista, tendrán también que situar su conocimiento, examinando las propias experiencias y cómo se localizan y posicionan ante el asunto a investigar, para acercarse a un diseño que pretenda prevenir una influencia completamente positivista en su planteamiento y método y la tendencia objetivista con la que la ciencia ha generado conocimiento. Pues según la autora, entrar en dicha tendencia podría separar al proceso concreto de investigación, de la realidad que se plantea estudiar y de las personas que participan de dicho estudio. Incluso, afirma Donna Haraway, al punto de abstraernos de las mismas, puesto que en parte un proceder tal, ha sido considerado por el pensamiento patriarcal como más cercano a la objetividad y rigurosidad científica positivista y por tanto a la capacidad de generar conocimiento confiable (pp. 322). Aunque ni la perspectiva feminista ni un método que revalore la experiencia humana están distanciados de ser objetivos, rigurosos y confiables.

Entonces, para recuperar la experiencia humana, encarnarla y generar conocimiento objetivo y confiable, el feminismo según lo afirma Patricia Castañeda (2019, pp. 22-25), opta por la revaloración de las técnicas cualitativas, que tienden a ser desvalorizadas por el positivismo y asume una postura crítica sobre la tendencia positivista de priorizar mayormente

las técnicas de investigación de enfoque cuantitativo, al asumir que la imparcialidad emana de los métodos de procesamiento y análisis matemáticos de la información. Según lo planteado por Sandra Harding, no porque la investigación de enfoque feminista no sea capaz de recuperar también estos métodos y dotarles de la perspectiva humana y encarnada, sino porque la investigación feminista revaloriza el enfoque cualitativo de investigación debido a su capacidad para explorar y comprender las experiencias y perspectivas subjetivas de las mujeres y otros grupos subordinados, como el colectivo LGBTIQ+. Puesto que dar voz a las experiencias de las personas que, en condiciones de subordinación o vulnerabilidad, desde la perspectiva feminista requiere de un método, que recupere la experiencia sin descarnarla, como afirma Patricia Castañeda, es decir, sin despojar el análisis de investigación de la diversidad de la experiencia humana de las personas que constituyen los sujetos de estudio, lo cual se busca a través de las técnicas cualitativas.

El enfoque cualitativo permite capturar y dar importancia a las voces y experiencias individuales de las mujeres y personas LGBTIQ+, desafiando así la marginalización de sus puntos de vista en la investigación tradicional con una orientación positivista y objetivista. A través de métodos como las entrevistas en profundidad y abiertas, los relatos personales y las narrativas, se pueden explorar las realidades vividas y las formas en que las estructuras de poder influyen en la vida de las personas y, como estas son impactadas por las relaciones de poder y las estructuras de desigualdad de género. En su obra, Patricia Castañeda ha argumentado que el enfoque cualitativo permite capturar y comprender mejor las experiencias y voces de las mujeres, así como las dinámicas de poder y desigualdad de género en la sociedad. En contraste, sostiene que los métodos cuantitativos a menudo no logran capturar la complejidad de estas realidades y pueden perpetuar sesgos patriarcales. Además, permite abordar la diversidad y la interseccionalidad de las experiencias de las mujeres y personas LGBTIQ+, reconociendo que el género se entrelaza con otras dimensiones de identidad, como la raza, la clase social y orientación sexual. Este enfoque facilita la comprensión de cómo estas múltiples formas de opresión y privilegio interactúan y se entrelazan en las vidas de las personas.

Al utilizar técnicas como el análisis de contenidos cualitativos, se pueden identificar y examinar las formas en que las normas, creencias y prácticas sociales perpetúan la opresión y la discriminación hacia las mujeres. En resumen, el enfoque cualitativo en la investigación feminista se elige por su capacidad para explorar las experiencias subjetivas, analizar las relaciones de poder, abordar la diversidad y promover el cambio social. Al adoptar este enfoque, se busca desafiar las desigualdades de género y contribuir a la lucha por la igualdad y la justicia de género. El enfoque cualitativo, permite adentrarse en la comprensión de las

experiencias, opiniones y significados atribuidos por las personas participantes a un fenómeno específico. A través de la utilización de técnicas de recolección de datos flexibles y la inmersión en el contexto, buscando capturar la riqueza y complejidad de los datos cualitativos que permiten una comprensión más profunda de los temas investigados, que la que podría ofrecer un diseño cuantitativo.

Durante el desarrollo de este estudio, se llevarán a cabo entrevistas abiertas, para recopilar información detallada y contextualizada desde las experiencias propias de las personas participantes. Estos datos cualitativos fueron analizados utilizando la técnica del análisis de contenido, la codificación y la identificación de patrones emergentes, con el objetivo de obtener las perspectivas de las personas participante y por medio de estas perspectivas enriquecer la comprensión general del fenómeno investigado. El enfoque cualitativo nos brinda la oportunidad de explorar en profundidad la realidad social, comprender los significados que los individuos atribuyen a sus experiencias y capturar la complejidad de los procesos y contextos en los que se desarrollan. A través de este enfoque, se planteó generar conocimiento contextualizado y valioso que pueda informar y enriquecer tanto la teoría como la práctica en el campo de estudio.

3.2. Aspectos éticos.

En esta sección, se abordan los principios éticos que guiaron este estudio, los procedimientos implementados para obtener el consentimiento informado, la consideración de los posibles riesgos y beneficios para las personas participantes, y la aprobación ética obtenida por el comité especializado para la investigación, de la Universidad Jaume I.

En el presente estudio cualitativo, se abordarán aspectos éticos fundamentales en la investigación con personas migrantes mujeres y LGBTIQ+. El respeto por la dignidad, privacidad y bienestar de las personas participantes fue primordial y se implementaron salvaguardas éticas para asegurar su protección durante todo el proceso de investigación, descritas a continuación.

Consentimiento informado: Antes de realizar las entrevistas abiertas, se obtuvo el consentimiento informado de cada participante. Se les proporcionó información clara y comprensible sobre los objetivos, los procedimientos y los posibles riesgos y beneficios del estudio, contenidos en una hoja de consentimiento informado (ver anexo 1). Se enfatizó que la participación sería voluntaria y que tuvieron durante todo el proceso el derecho de retirarse en cualquier momento sin que esto implicara consecuencias.

Confidencialidad y anonimato: Se resguardó la confidencialidad de la información personal de las personas participantes. Asignando nombres ficticios a las personas participantes para preservar su confidencialidad, tanto en el documento de transcripción como en el informe. Se garantizó que los datos personales y cualquier otra información sensible se manejara de forma segura y confidencial, generando una clave de cifrado única y solamente conocida por la persona investigadora, para resguardar la confidencialidad de un único dato de contacto, solicitado solamente en algunos casos para acordar con algunas personas participantes, el día y hora de un encuentro para efectuar la entrevista. Además, en la misma lógica se efectuó la destrucción de las grabaciones de audio de la entrevista, posterior a la transcripción de la misma, las grabaciones de audio se realizaron únicamente en los casos en los cuales la persona participante autoriza la misma.

Declaración ética: El presente estudio se sometió a revisión y aprobación del comité de Ética de la Investigación (CEI) de la UJI y, de la secretaria técnica de Ética y secretaria Técnica de Protección de datos del CEI. Entidades que evaluaron los lineamientos éticos adoptados para el presente estudio y su armonía con los lineamientos éticos establecidos por la UJI. Como resultado se proporcionó una aprobación de las disposiciones ética en el diseño metodológico del presente estudio incluyendo la descripción de los procedimientos éticos adoptados, las medidas de protección implementadas, las estrategias utilizadas para garantizar la privacidad, la confidencialidad de la información recopilada y el cumplimiento de las pautas éticas y legales aplicables. Así como la técnica de muestreo seleccionada y la composición del instrumento de guion de entrevista.

Estos aspectos éticos se respetaron y aplicaron rigurosamente a lo largo del estudio, con el objetivo de garantizar la integridad, el respeto y la confianza en la investigación y en la experiencia de las personas migrantes mujeres y LGBTIQ+ participantes.

3.3. Diseño metodológico.

Se realizó un estudio con metodología cualitativa, con la cual, como señala Roberto Sampieri et al. (2006, pp. 8) permite acercarse de manera dialógica a las propias experiencias de las personas participantes por medio de los relatos desde sus propias voces y analizándoles desde la fenomenología hermenéutica. Con una perspectiva feminista, que permita interpretar las experiencias de las personas participantes en base a categorías operativas que den sentido a esas experiencias en razón del género y la identidad. Para comprender a través de la experiencia de las personas participantes, sobre su percepción de la discriminación racial y en respuesta a

eso, los mecanismos de resiliencia puestos en marcha, por personas originarias del triángulo norte de Centroamérica que migraron a países europeos miembros de la ECRI.

Un estudio descriptivo cualitativo, que no necesita un diseño estadístico, es pertinente en el sentido de que permite acercarse y conocer a profundidad la percepción de algunas personas parte de una población que posiblemente no desee exponer su identidad u orientación sexual, como suele pasar en los casos de personas LGBTIQ+ originarias de Guatemala, Honduras y El Salvador, por motivaciones vinculadas a los riesgos que en esos países supone ser abiertamente LGBTIQ+, generando que algunas personas incluso residiendo en países extranjeros actúen con cautela al respecto. Siendo algo que limita la aplicación de muestreos probabilísticos e instrumentos con fines deductivos, por parte de personas investigadores que no representan a una organización vinculada directamente con la población meta en cuestión.

Por tanto, el presente proyecto de investigación no pretendió conformar una muestra representativa ni extraer conclusiones estadísticas, sino que tuvo la finalidad de recoger y documentar, a través de las entrevistas, las experiencias de un grupo de personas que cumplieron con los criterios de inclusión muestral y accedieron a compartir sus experiencias y opiniones para contribuir a interpretar las posibles problemáticas contenidas en el objeto de estudio, sin pretender alcanzar resultados generalizables.

3.4. Instrumento.

Para el presente estudio, se diseñó y desarrolló un instrumento de investigación, compuesto por tres secciones incluida un guion de dieciocho preguntas que abarcan cuatro dimensiones de la temática en estudio, detalladas adelante, para recopilar datos relevantes con el fin de analizar la percepción de discriminación racial sistémica y resiliencia psicosocial de mujeres y personas LGBTIQ+ originarias del triángulo norte de Centroamérica y que han migrado a países miembros de ECRI. El instrumento corresponde con una entrevista abierta, que según Kaufmann (2011) en Manuel García et al. (2015, pp. 391), se fundamenta en una perspectiva paradigmática de orientación comprensiva y fenomenológica, para aproximarse a una interpretación de la conducta de las personas, considerando los significados del marco de referencia en el que interactúan. Este tipo de instrumento constituye una técnica cualitativa administrada por un entrevistador, cuyo objetivo está orientado a registrar como las personas participantes elaboran sus experiencias y desde sus propias palabras dan a conocer su perspectiva sobre el fenómeno en estudio. Mediante la implementación de esta técnica se

recolectó información sobre la base de la línea de indagación de las componentes mencionadas anteriormente.

De acuerdo a Manuel García et al. (2015, pp. 391), la indagación con esta técnica no implica un proceso de determinación de variables aislables sino una aproximación a un todo interrelacionado, aprehensible de manera histórica dinámica, con la técnica se busca captar y comprender directamente las experiencias y perspectivas involucradas concretamente y ligadas directamente con las voces y acciones de las personas. Por tanto, afirma el autor, permite una comprensión profunda y contextualizada de los fenómenos estudiados, brindando un marco de referencia sólido para el análisis e interpretación de los datos recopilados.

El instrumento para este estudio fue denominado Guion de entrevista sobre percepción de discriminación racial y mecanismos resilientes (ver anexo 2). Fue elaborado con el objetivo de proporcionar una estructura sistemática y confiable para recolectar información clave que permita alcanzar los objetivos planteados en este estudio, generando como afirma Manuel García et al. (2015, pp. 391) interpretaciones de las vivencias de las personas. Además, los autores señalan que, la entrevista abierta implica contar con un conocimiento histórico y social del contexto, así como del interlocutor involucrado (pp. 392) y afirman que es necesario preparar un guion temático exploratorio que sirva como una lista de temas a abordar durante la entrevista, aunque siempre debe ejecutarse adaptándose al curso concreto de la conversación.

A través de la implementación de este instrumento, se obtuvieron datos cualitativos que ayudan a comprender en profundidad, acerca de la discriminación racial sistémica la percepción de prevalencia de discriminación y la percepción de los ámbitos en los cuales se describe la discriminación. Mientras que acerca de los mecanismos resilientes puestos en marcha ante posible discriminación, conocer lo experiencia de las personas sobre los componentes expuestos por Edith Grotberg (2006, pp. 20) acerca de la resiliencia, constituidos por los factores que abarcan las dimensiones denominadas por la autora como Apoyo, Fortaleza intrapsíquica y Habilidades interpersonales (antes descritos en el marco teórico). Bajo el supuesto expresado por Manuel García et al. (2015, pp. 393) quien establece que la entrevista abierta de investigación social implica que, el interlocutor o persona participante, al ser un sujeto concreto con experiencias no intercambiables y evidentemente objetivables en la investigación, introduce la afectividad personal, los prejuicios, las racionalizaciones y proyecciones del interlocutor. Esto transfiera la identidad a la dimensión cognoscitiva y objetivamente de la función referencial, lo cual nos permite trabajar directamente en el espacio de la subjetividad.

El instrumento se compone de las siguientes secciones.

I. Introducción. Que indica un espacio temporal para que la persona entrevistador proceda a explicar a la persona participante el encuadre sobre el estudio y la entrevista, los objetivos y áreas a abordar durante la entrevista, la explicación sobre los protocolos éticos, principios de confidencialidad y anonimato y sobre el tratamiento de los datos. Obtener la confirmación de haber otorgado su consentimiento para la participación y haber firmado el documento de consentimiento informado.

II. Preguntas para la confirmación de datos. Compuesta por tres preguntas cuya finalidad es confirmar criterios de selección de la muestra. concretamente que la persona participante es originaria de uno de los países del triángulo norte de Centroamérica, que ha migrado en algún momento de su vida a uno de los países miembros de la ECRI, que ha residido en el país europeo al que migró, por un periodo superior a los seis meses y que, al momento de la entrevista, se encontraba físicamente dentro del territorio de la República de El Salvador.

III. Guion de preguntas. Compuesto por dieciocho preguntas, desglosadas en tres subsecciones, distribuidas en cinco preguntas sobre la percepción de prevalencia de discriminación, cuatro preguntas sobre la percepción de los ámbitos en los cuales se percibe discriminación y nueve preguntas sobre los mecanismos resilientes puestos en marcha ante posible discriminación. Esas nueve preguntas a su vez se subdividen en cinco preguntas relativas a la indagación sobre los mecanismos puestos en marcha por la propia persona si es que percibe haber experimentado discriminación racial y cuatro preguntas relativas a la indagación sobre su percepción de los mecanismos de resiliencia que podrían ponerse en marcha por otras personas ante posibles experiencias de discriminación, o la propia persona, ante la posibilidad de experimentar discriminación racial en el futuro, si es que en el momento de la entrevista informa no haber percibido discriminación racial.

Con respecto al proceso de validación del instrumento, se realizó por el método de validación de expertos, a través de la consulta de tres expertas, incluida la Tutora del presente estudio. Además de una profesional titulada en docencia y titulada en psicología con estudios de Máster en Política y Evaluación Educativa y una profesional titulada en psicología maestrante en Intervención en Violencia contra las Mujeres. Que han realizado trabajos de investigación en los que han participado personas migrantes retornadas salvadoreñas. Las expertas realizaron una revisión de veinticinco ítems propuestos y su relación con el objeto de estudio, las preguntas de investigación y objetivos, así como de la redacción de los mismos considerando su idoneidad con las expresiones y usos del lenguaje en los países centroamericanos. Todo lo anterior, dio como resultado una depuración de ítems, por la cual

se eliminaron nueve, mientras que dieciocho ítems alcanzaron un consenso y constituyeron la composición final del instrumento que fue entregado para el proceso de revisión del CEI.

En cuanto a la aplicación del instrumento, se realizó en idioma castellano, individualmente, es decir, únicamente entre la persona investigadora y una persona participante a la vez. Registrando las respuestas por medio de una grabación de audio, para su posterior transcripción, en los casos en que las personas participantes dieron su consentimiento para realizar dicha grabación y en los casos en los que no se obtuvo dicho consentimiento, por medio de la transcripción en directo de las respuestas dadas por las personas participantes. Sin grabaciones de video y sin intervención de personas colaboradoras ni terceras personas.

3.5. Participantes y muestreo.

En términos operativos se adoptó la conceptualización ofrecida por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2021, pp. 5) , la cual afirma que las siglas LGBTIQ+, representan al colectivo conformado por las personas con identidad sexual diversa y orientación sexual diversa, comprendiendo a mujeres lesbianas (L), hombres gais (G), mujeres y hombres bisexuales (B), mujeres y hombres transexuales (T), personas queer (Q), personas intersexuales (I) y con el símbolo «+», a todas las otras personas con orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales (SOGIESC) diversas, no contempladas dentro de las representadas por las siglas LGBTIQ. ACNUR también señala que se entiende por heterosexual a la orientación sexual de aquellas personas que, sienten atracción física, emocional y romántica por personas de género diferente al suyo. Por tanto, en el entendido de que el colectivo LGBTIQ+, incluye a mujeres de identidad de género y orientación sexual diversa y no incluye a mujeres y hombres heterosexuales, se ha optado por denominar en términos operativos a las personas participantes como, mujeres heterosexuales y personas LGBTIQ+. Entonces, la población de investigación estuvo conformada por mujeres heterosexuales y personas de identidad de género y orientación sexual diversa, LGBTIQ+.

La población de investigación está relacionada a los objetivos propuestos, pues fueron personas originarias de países del triángulo norte de Centroamérica, quienes siendo mujeres heterosexuales o personas LGBTIQ+, aportaron la valoración de su propia experiencia para conocer su percepción sobre la discriminación por origen racial, que pudieran haber experimentado o no y, en el caso de haberla experimentado, los mecanismos de resiliencia que pusieron en marcha para abordar dichas situaciones.

No se trató de una muestra representativa, las personas participantes fueron seleccionadas a través de un muestreo intencional de conveniencia, pues no se pretendió conformar una muestra probabilística ni representativa, ya que únicamente se recogieron las experiencias a través de las voces de un grupo reducido de personas y sus aportaciones se interpretaron únicamente como opiniones de ese grupo, sin considerarlas como resultados generalizables.

Se seleccionaron mujeres heterosexuales y personas LGBTIQ+, que cumplieron con el objetivo del estudio. Los criterios de inclusión fueron: ser mujer heterosexual o persona LGBTIQ+ originarias de un país del triángulo norte de Centroamérica; haber vivido durante seis meses o más en alguno de los países miembros de la ECRI; declarar encontrarse dentro del territorio de la República de El Salvador, al momento de realizar la entrevista; ser mayor de veinte años de edad y dar su consentimiento para su participación en el estudio. Como criterios de exclusión se tuvo en cuenta: no ser mujer heterosexual o persona LGBTIQ+, ser menor de veinte años de edad, haber residido por menos de seis meses en alguno de los países miembros de la ECRI, declarar no encontrarse dentro del territorio de la República de El Salvador al momento de realizar la entrevista o no dar su consentimiento para participar en el estudio. Las personas fueron contactadas por la persona investigadora para extenderles una invitación para participar. Las entrevistas se realizaron en modalidad presencial, en una ubicación que designó la persona participante, dentro de la República de El Salvador o en modalidad virtual, cuando tanto la persona participante como la persona investigadora declararon encontrarse dentro del territorio de la República de El Salvador.

La muestra procedió de contactos personales por conveniencia, siguiendo el método de muestreo por conveniencia, que es descrito por Tamara Otzen y Carlos Manterola (2017, pp. 230) como un método no probabilístico y no aleatorio, por medio del cual se seleccionan personas participantes según los criterios de muestreo establecidos por conveniencia, y aplicando el método de muestreo en cadena o por redes, también conocido como método de muestreo de bola de nieve, descrito por Roberto Sampieri et al. (2006, pp. 568) como un método con el cual se identifican personas participantes y se agregan a la muestra, a los mismos se les consulta sobre otras personas que puedan proporcionar más datos sobre el objeto de estudio y una vez obtenidos sus datos se incluyen en la muestra. Con la cual, se creó una muestra de acuerdo a la facilidad de acceso y la disponibilidad de las personas de formar parte de la misma.

La estrategia consistió en identificar, de acuerdo a los criterios de inclusión muestral y referir personas intencionalmente, considerando como criterio adicional la accesibilidad y proximidad convenientes de las personas identificadas y referidas con la persona investigadora,

iniciando con un grupo de personas migrantes que conforman contactos personales de la persona investigadora, conocidos por medio de experiencias profesionales previas, en el trabajo con personas originarias de la región de Centroamérica que además han sido migrantes que han retornado a sus países de origen. Con esta estrategia se conformó una muestra, sin pretensiones probabilísticas ni generalizables.

El límite de edad inferior de 20 años, se estableció debido a que, de acuerdo al Informe de Migraciones en el Mundo 2020 de la OIM (2020, pp. 24), para el año 2020 el 74% de migrantes internacionales se ubica en las edades entre 20 y 64 años y la proporción de migrantes menores de 20 años habría disminuido en 2020 en comparación a 2019, pasando del 16.4% al 14% del total de migrantes internacionales. Mientras que en el Informe de Migraciones en el Mundo 2022 Marie McAuliffe y Anna Triandafyllidou (2021, pp. 28) señala que la proporción de migrantes menores de 20 años habría disminuido desde 1990 en 18,9%, al 2022 en 14,6%. Por otro lado, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2018, pp. 16) afirma que en el triángulo norte de Centroamérica los migrantes menores de 20 años constituyen el 28% del total de personas migrantes originarias de esos países. Por tanto, los datos muestran una tendencia a que aproximadamente 3 de cada 4 personas migrantes es mayor de 20 años y que esta proporción posiblemente tiende al alza, tanto para migrantes internacionales alrededor el mundo, como de migrantes originarios del triángulo norte de Centroamérica.

Composición de la muestra. Se seleccionaron 8 personas entre mujeres heterosexuales y personas LGBTIQ+, que cumplieran con los criterios de inclusión de acuerdo al objetivo de estudio, en la siguiente tabla se puede ver un detalle del cumplimiento de los criterios de composición de la muestra (ver tabla 1), las personas participantes refirieron haber vivido por más de 6 meses en más de un país europeo.

Tabla 1. Composición de la muestra.

País de origen	País al que migraron	Identidad de genero
3 El Salvador	2 Italia	5 persona LGBTIQ+
2 Honduras	5 España	3 Mujer heterosexual.
3 Guatemala	1 Francia	
	2 Alemania	
	1 República Checa	

3.6. Procedimiento.

3.6.1. Procedimiento para la recolección de datos.

El procedimiento seguido para la fase de recolección de datos se compuso de dos fases. Una primera fase para convocar y seleccionar a las personas participantes y una segunda fase para efectuar las entrevistas. Siguiendo el método de bola de nieve se establecieron contactos iniciales con personas migrantes salvadoreñas que retornaron de Europa, después de haber residido un tiempo mayor a los 6 meses en ese continente, a partir de esos contactos iniciales las personas entrevistadas ofrecieron el contacto de otras personas que reunieran los criterios de inclusión para el muestreo y así sucesivamente hasta lograr una distribución entre personas originarias de Guatemala, Honduras y El Salvador.

Por tanto, la convocatoria para participar se extendió inicialmente a dos personas, originarias de países del triángulo norte de Centroamérica, a partir del método de muestreo por bola de nieve, se efectuó una convocatoria total de 15 personas que cumplían con los criterios establecidos para la selección de la muestra, de entre quienes finalmente accedieron a participar ocho personas. No contactando a más personas pues se llegó al punto de saturación registrando la reiteración de ideas en las respuestas dadas durante las entrevistas.

Las entrevistas se efectuaron en dos fases o tres fases, en una primera fase se estableció el contacto con la persona potencial participante y se concertó un encuentro para la realización de la entrevista. En una segunda fase se realizó la entrevista en un lugar determinado por la persona participante, dentro del territorio de la República de El Salvador y en fecha y hora establecidos de común acuerdo con la persona investigadora. En algunos casos se realizó una tercera fase para la validación de la transcripción de la entrevista.

Las entrevistas fueron registradas a través de grabación de audio, en los casos en los cuales la persona participante proporcionó su consentimiento para realizar dicha grabación. El contenido del audio fue posteriormente transcrito y una vez terminada la transcripción, la grabación de audio destruida. En los casos en los cuales la persona participante no proporcionó la autorización para efectuar una grabación de audio, se utilizó el método de transcripción en directo, el cual se efectuó en el momento en que se realizó la entrevista, transcribiendo en directo las respuestas dadas por las personas participantes. De las ocho personas participantes, seis validaron la transcripción de la entrevista y dos expresaron no considerarlo necesario.

En los casos en los que la persona participante no concedió la autorización para efectuar la grabación de audio, la validación de la transcripción se realizó durante el mismo encuentro, inmediatamente después de la entrevista, pues en esos casos las transcripciones se realizaron

en directo. Mientras que en los casos en que la persona participante concedió el permiso para la grabación en audio se acordó un segundo encuentro para realizar la validación de la transcripción. En ambos casos, inmediatamente después de la validación de la transcripción, se procedió a la destrucción de la grabación de audio y la eliminación del registro del número telefónico cifrado, de la persona participante, en los casos en que proporcionó un número para contacto. Esto con el fin de apegarse a las disposiciones éticas de confidencialidad de los datos ofrecidos por las personas participantes, apegadas a las disposiciones éticas de la UJI y recomendaciones de la secretaria técnica de protección de datos del CEI de la UJI. Por lo cual, la persona entrevistadora no conservó registro en ninguna base de datos, de los datos mencionados.

El procesamiento de los datos obtenidos por el método de las entrevistas, se realizó mediante la generación de una Unidad Hermenéutica, en el programa informático ATLAS.ti incorporando las transcripciones de las entrevistas y procediendo a realizar el análisis de contenidos cualitativos en las transcripciones, con la asistencia de dicho sistema informático.

3.6.2. Procedimiento para el análisis de datos.

La recolección y análisis de los datos se llevaron a cabo de manera paralela. Como señala Roberto Sampieri et al. (2006, pp. 623), el análisis en este tipo de estudio no sigue un enfoque estándar, sino que requiere la aplicación de un esquema propio de análisis. En este caso se optó por basar el análisis en elementos del modelo de análisis de contenidos cualitativos de la teoría fundamentada. Que según los autores es un modelo que se refiere a un método de análisis de datos cualitativos que se basa en la teoría fundamentada y señala que la referida teoría, constituye un enfoque de investigación cualitativa que permite reconstruir los discursos aportados por las personas a través de un método sistemático de análisis. Que consistió en las siguientes etapas.

En primer lugar, la recopilan los datos mediante métodos cualitativos, como el utilizado en este estudio, las entrevistas. En segundo lugar, a medida que se recopilan los datos, el investigador va realizando un análisis preliminar y tal como indica Patton (2022) en Roberto Sampieri et al. (2006, pp. 624) generando una estructura y como indica Grinnell (1997) en Roberto Sampieri et al. (2006, pp. 624) organizando e interpretando las unidades, categorías, temas y patrones. En este caso por medio de códigos, que fueron etiquetas descriptivas que capturan conceptos importantes o temas emergentes en los datos. A continuación, se procedió a un análisis más detallado, donde se agruparon los códigos en categorías más amplias, tal

como señala Roberto Sampieri et al., porque los datos se deben analizar en un sistema de categorías y se establecen relaciones entre ellas, con el objetivo en análisis de contenido de identificar patrones, conexiones y relaciones entre los diferentes códigos y categorías. Este proceso implica una interpretación continua de los datos y la generación de ideas emergentes y conceptos a medida que se avanza en el análisis. A medida que se desarrolla el análisis, se busca alcanzar la saturación teórica, que, según Roberto Sampieri et al. (2006, pp. 624) es el punto en el que se han explorado suficientemente los datos y se han identificado las principales categorías y relaciones. A partir de esto, se comienza a desarrollar un planteamiento que explique los fenómenos o procesos que emergen de los datos.

De acuerdo a Roberto Sampieri et al. (2006, pp. 629), la pertinencia y validez del método de análisis de contenidos cualitativos de la teoría fundamentada, se basa en que el mismo constituye un enfoque riguroso y sistemático que busca capturar la complejidad y riqueza de los datos cualitativos. Se basa en la interacción constante entre los datos y las ideas teóricas emergentes, permitiendo generar nuevos planteamientos o enriquecer los existentes a partir de la comprensión profunda de los fenómenos estudiados.

El siguiente apartado muestra los resultados encontrados a partir de los datos recabados por medio de las entrevistas abiertas realizadas a las personas originarias de países del triángulo norte de Centroamérica que han migrado a países europeos y el análisis de contenido realizada a las mismas. Los nombres utilizados para citar algunas de las respuestas ofrecidas por las personas son ficticios.

4. Resultados.

4.1. Razones para dejar Centroamérica y migrar a Europa.

Entre las personas participantes ha habido, en general, cuatro tipos de motivos para migrar de Centroamérica a Europa, para protegerse de la inseguridad que se vive en la región de Centroamérica, para mudarse con una pareja originaria de Europa, para efectuar estudios universitarios y para conocer la región europea.

Algunas personas centroamericanas entrevistadas migraron a Europa en búsqueda de oportunidades educativas que no están fácilmente disponibles en sus países de origen. En particular, por la posibilidad de acceder a una educación que consideran es mejor valorada en Centroamérica, en comparación con la educación ofrecida en los propios países de

Centroamérica, por lo cual ha sido un incentivo para migrar y buscar un futuro académico y profesional considerado más prometedor.

Me di cuenta de que esa gente que venía con títulos de allá, no solo le daban los trabajos super rápido, sino que además los mejores trabajos y los mejor pagados, porque perdóname que te lo diga, pero ustedes idolatran mucho a esa gente. Yo veo que viene un extranjero, pasa con todos los extranjeros, pero con los europeos es más todavía. Entonces yo viendo que mi situación laboral no mejoraba mi economía no mejoraba, pensé que, si me iba a estudiar a Europa pues a lo mejor podría conseguir alguna de esas oportunidades también (Enmanuel, Honduras).

Estudiar, fui a Europa para realizar unos estudios en España, en específico, de una maestría que no hay en EL Salvador y pensando que regresar a El Salvador con una maestría de allá, podría abrirme mejores opciones de trabajo, aunque ahora tengo otros planes migratorios (Marcela, El Salvador).

Una de las personas migró por reunificación familiar y otra persona migró como una forma de protegerse de la inseguridad y de los riesgos, a los que estaba expuesta por la violencia que se ejerce en la región de Centroamérica contra las personas LGBTIQ+.

Ella pues, me dijo un día que ya no quería vivir más en Honduras y que me fuera con ella para su país... No hay un motivo en particular, pero creo que, si me fui, también fue porque sabemos que Europa es una zona más segura que Centroamérica, eso es claro. Si me hubiera enamorado de una, que se yo, asiática, igual y me hubiera pensado más, creo que no me hubiera ido para Asia (Verónica, Honduras).

Me fui para salvar mi vida, prácticamente. Porque yo soy un hombre homosexual y usted sabe los riesgos que uno siendo como es, tiene que pasar aquí en el país (Rodrigo, El Salvador).

Ninguna de las personas mencionó haber migrado específicamente debido a condiciones económicas o falta de empleo, ni tampoco en busca de asilo político o protección legal. Sin embargo, algunas personas expresaron que encontraron oportunidades laborales mejor remuneradas en Europa en comparación con sus trabajos anteriores en Centroamérica, lo que les permitió mejorar sus condiciones de vida. Aunque no fue su motivo inicial de migración.

4.2. Percepción de prevalencia de la discriminación.

Las personas entrevistadas tienen percepciones similares sobre cómo son percibidas en Europa, que abarcan desde ser consideradas problemáticas, inferiores o poco inteligentes, hasta sentirse desconocidas en general. Algunas personas también manifestaron haber experimentado estereotipos negativos y percibir que son tratadas con discriminación y bajo la

consideración de ser un peligro debido a la información que las personas europeas podrían conocer, sobre la situación social de inseguridad en Centroamérica.

Yo creo que las personas de Europa, nos ven como problemáticos y nos ven, yo pienso, pero también podría equivocarme, que nos ven como que no fuéramos inteligentes. Yo así siento, como que, si uno hace algo y es bien, les sorprende y dicen, ¡ah! pero es inteligente, que casualidad (Rodrigo, El Salvador).

Mira te lo voy a decir de esta forma. Nos ven como tontos e inferiores (Enmanuel, Honduras).

Yo creo que en general ni si quiera saben que existimos, muchas personas de allá no conocen mucho la geografía del mundo, a lo mejor si gente que tiene formación universitaria, pero así la población más en general no sabe. Ahora de los que saben que existimos, pues creo que predomina un temor con respecto a nosotros, las personas de Centroamérica, porque saben que somos una de las regiones, sino es que la más, peligrosa y violenta del mundo (Verónica, Honduras).

Expresaron que se consideran percibidas en Europa como una carga para la sociedad, posiblemente debido al prejuicio de que todas las personas inmigrantes reciben ayudas gubernamentales en los países de acogida.

Creo que opinan que somos un problema, yo estando en Europa alguna vez alguien me dijo que me regresara a mi país que allá no hacía falta para vivir de ayudas del gobierno, algo así. Creo que piensan que vamos a ser una carga, pero eso no es así, mucha gente de Centroamérica llega a esos países a trabajar, a estudiar (Sergio, Guatemala).

Una de las personas entrevistadas expresó haber compartido experiencias que consideró muy positivas en Europa junto con otro grupo de personas centroamericanas con las que radicó por unos meses en ese continente, percibió un genuino interés por su cultura y afirmó que no percibía una valoración específica de personas europeas sobre personas centroamericanas.

La experiencia fue buena, recibimos muchas preguntas, personas interesadas en nuestra cultura, nos preguntaban acerca de cómo eran ciertas cosas en nuestro país de origen y otras personas que nos trataban como normal, no encontré una opinión específica de las personas de Europa hacia nosotros (Camila, El Salvador).

Todas las personas entrevistadas expresaron que aunque percibían estas valoraciones de personas europeas acerca de las personas centroamericanas, las mismas no constituyen una regla general, sino opiniones que algunas personas se han formado, posiblemente debido a una combinación entre los prejuicios que recaen sobre la población migrante, independientemente de la región del mundo de la cual proceden y de la información que las personas europeas podrían conocer sobre la situación socio política de la región Centroamérica. Pero en ningún caso consideran que estas ideas correspondan a la valoración de todas las personas europeas.

Claramente nos discriminan, pero no es algo de toda la gente, muchas personas son muy amables, creo que la mayoría te tratan con respeto, pero en general las instituciones oficiales funcionan creo, para apartarte, para hacerte a un lado por no ser de allá y eso influye en que muchas personas nos vean con menosprecio, lo que es totalmente diferente cuando ellos vienen a nuestros países (Sofía, Guatemala).

Conocí gente de Francia, España, Reino Unido, Italia. Nunca me sentí que esas personas tuvieran una mala opinión de mí, pero sé que esta es solo mi experiencia, que de pronto puede haber gente que si tenga fundamentos para opinar de otra manera (Verónica, Honduras).

La mayoría de las personas entrevistadas considera que la percepción negativa que refieren percibir que las personas europeas tienen sobre las centroamericanas, tiene un fundamento en la situación socio política de la región centroamericana, que está fuertemente afectada por la violencia y criminalidad ejercida mayormente por grupos de crimen organizado, que dominan muchos sectores de los países de la región. En ese sentido, expresaron considerar que para ellas y ellos es en parte comprensible que se hayan formado los estereotipos, debido a que persiste el temor a que los problemas sociales mencionados comiencen a afectar a los países europeos, si estos reciben a más personas de la región de Centroamérica.

Creo que en general tienen una mala opinión de nosotros, no los culpo tampoco, porque si usted se pone a pensar pues si, invadimos su casa, o sea su país, es como que usted tenga su casa en orden y alguien se le meta a vivir allí a la fuerza y haga desorden, porque vaya la gente de aquí al menos nosotros los salvadoreños somos gente trabajadora, luchadora pienso yo y nos damos a conocer por eso, la mayoría tampoco todos. Pero usted sabe que aquí también hay tanta gente problemática y así como son aquí de problemáticos quieren ir a ser problemáticos allá (Rodrigo, El Salvador).

No podemos negar que alguno llegue a causar problemas, pero es una minoría, lo que pasa es que es más llamativo ver a alguien que ha hecho algo mal, que un montón de personas honestas contribuyendo con esos países (Sergio, Guatemala).

Hay que reconocer que, en nuestros países de Centroamérica, pasan verdaderos horrores, esto de que aquí las bandas criminales han torturado, asesinado, descuartizado a miles de personas, que arrojan los cadáveres desmembrados a las calles y otros los desaparecen en cementerios clandestinos, que cuando las autoridades vienen a descubrirlos encuentran 50, 70 cadáveres allí descomponiéndose. ¡Es una pesadilla!, que claro, ¿qué país del mundo va a querer llevar eso?, es totalmente razonable que teman de nosotros (Verónica, Honduras).

4.3. Ámbitos en los cuales se percibe discriminación.

Las personas entrevistadas han expresado haber percibido o conocer de personas centroamericanas que han experimentado discriminación racial en Europa, en los ámbitos laboral, de educación, vivienda, institucional y cotidiano.

Empleo. En el ámbito laboral, las personas centroamericanas han señalado que perciben discriminación. Algunas de las formas en las que esta discriminación se manifiesta incluyen la exclusión de oportunidades laborales, pues consideran que pueden enfrentar dificultades para acceder a ciertos trabajos o sectores laborales debido a prejuicios o estereotipos negativos asociados a su origen étnico o nacionalidad.

Cuando uno busca trabajo más que todo, nadie lo quiere contratar a uno, también porque creo que hay leyes en esos países, que, si hay un buen trabajo ese no es para un extranjero, eso es para uno de ellos, un europeo. Ya si ningún europeo quiere ese trabajo quizás se lo den a uno (Rodrigo, El Salvador).

Perciben que los estereotipos y prejuicios negativos pueden implicar la discriminación en la toma de decisiones relacionadas con la contratación, ya que consideran que las personas empleadoras pueden basar sus decisiones en los mismos, lo que resulta en la exclusión de personas centroamericanas en los procesos de selección de empleo, incluso si poseen las habilidades y competencias necesarias, además de afectar posibles oportunidades de promoción y desfavorecer condiciones laborales.

Sobre todo, cuando buscas empleo, porque no importa la capacidad que demuestres, cuando te dan la oportunidad de demostrar tu capacidad, siempre va a caer sobre uno el aura de que alguien europeo es mejor y eso pasa allá y pasa aquí, ¿a dónde tenemos que irnos entonces? para ser valorados (Sofía, Guatemala).

Cuando buscas empleo, no les gusta contratar latinos y si te contratan es para hacer limpieza o mesero, pero digamos que sos un profesional y quieres trabajar allá, por supuesto que jamás te van a dar trabajo como profesional, es mentira (Enmanuel, Honduras).

También sobre las Condiciones laborales, las personas centroamericanas entrevistadas expresaron percibir la posibilidad de enfrentar condiciones laborales injustas o desfavorables debido a la discriminación por su nacionalidad. Esto puede incluir salarios más bajos, asignación de tareas menos deseables o falta de acceso a beneficios laborales y oportunidades de capacitación.

Educación. En el ámbito de educación han expresado percibir que las decisiones de admisión de centros educativos en el nivel superior, esta influencia, según su punto de vista, por una tendencia a desfavorecer a personas centroamericanas.

Son menos accesibles según el país de donde procedes, bueno todo es así, en las universidades es igual, según el país del que sos te admiten o no, los centroamericanos no somos los preferidos en nada, eso es seguro (Sofía, Guatemala).

Vivienda. Consideran que pueden enfrentar discriminación al buscar acceso a vivienda. Algunas formas de discriminación que consideran pueden experimentar incluyen la negativa de arrendamiento, que consiste en enfrentar dificultades para arrendar una vivienda debido a prejuicios o estereotipos negativos asociados con su nacionalidad. Los propietarios pueden negarle el acceso a la vivienda basándose en estos prejuicios, lo que limita sus opciones de vivienda. Otra forma de discriminación en este ámbito es la segregación residencial, que consiste en verse limitadas en sus opciones de vivienda, por lo cual es posible que se les redirija hacia áreas con menor acceso a servicios y recursos.

Cuesta encontrar piso, así le dicen ellos a los apartamentos, cuesta un monton porque no quieren arrendarles a latinos, eso es claro (Enmanuel, Honduras).

A los centroamericanos nos toca ir a vivir a zonas más aisladas, más retiradas de las ciudades o de los centros de las ciudades o en zonas no tan bonitas, porque allí como la gente de allí mismo prefiere no vivir en esas zonas, pues son más accesibles a arrendarte a ti (Sofia, Guatemala).

Institucional. En cuanto a la percepción sobre la discriminación institucional, que se refiere a la discriminación que se produce en el marco de las instituciones y sistemas establecidos en la sociedad. Las personas centroamericanas, no mencionaron nada acerca del Sistema legal y de justicia ni de los Servicios de salud y bienestar. Pero expresaron que, en Europa, pueden enfrentar discriminación institucional en el sistema migratorio, específicamente en cuanto a barreras en los procedimientos de ingreso a los países europeos y los trámites relacionados a la regularización de su estatus migratorio. Además, en el sistema educativo, en cuanto a barreras para el reconocimiento de credenciales académicas obtenidas en sus países de origen y acceso a procesos formativos.

Todos los funcionarios de gobierno de esos países te tratan diferente cuando tú eres originario, por ejemplo, de los estados unidos (de América) o de otro país así, que cuando eres de Centroamérica, de hecho, en sus aeropuertos es evidente, tú tienes dos filas para ingresar una para personas europeas y estadounidenses, canadienses y la otra para nosotros los latinoamericanos, los africanos, asiáticos. Que alguien me niegue que eso es racista (Sergio, Guatemala).

Una de las barreras más grandes es que nuestros títulos profesionales en Europa no valen nada, los aceptan para que realicemos estudios, pero no para trabajar, el trámite de homologar el título es largo y engorroso y el resultado no siempre es favorable (Marcela, El Salvador).

Espacio público y vida cotidiana. Las personas entrevistadas perciben que las personas centroamericanas en Europa pueden enfrentar discriminación en su vida cotidiana y en el espacio público. Algunas formas de discriminación que han referido son el trato despectivo o

discriminatorio en el espacio público, que puede incluir ser objeto de comentarios ofensivos, insultos o actitudes condescendientes por parte de otras personas en su entorno cotidiano. Esto puede incluir burlas, estereotipos negativos o comportamientos que reflejan prejuicios y estigmatización. Y hostilidad en el espacio público, que puede incluir actitudes evasivas o actos de discriminación abierta basados en estereotipos negativos.

La gente ... cuando sube al tren y te ve tu color de piel, tus rasgos, desconfía y yo notaba que no se sentaban al lado mío. Me miraban y buscaban otro asiento. Eso para mí es racismo, pero creo que es un racismo no tanto generado por un desprecio, sino que por un miedo. Nos tienen miedo y yo en parte les entiendo, porque aquí nuestros países son un desastre y hay muchos riesgos, pero allá en Europa hay otros riesgos y temores, por ejemplo, el terrorismo y lamentablemente tú sabes que se ha llegado a creer que hay un perfil racial de los terroristas (Verónica, Honduras).

En la calle te gritan moro, cuando ven nuestro color de piel, nos dicen moros, que yo entiendo es como les dicen a personas de un país que allí también desprecian, porque moro es como un insulto, según he entendido, por lo menos a mí me lo han dicho como una ofensa entiendo yo (Marcela, El Salvador).

Intersecciones entre identidad de género y discriminación racial sistémica.

En cuanto a la intersección entre la identidad de género y la posible discriminación racial sistémica. Es posible apreciar una diferencia entre lo expresado por mujeres heterosexuales, que, si identifican una intersección y, las personas LGBTIQ+ quienes refieren no identificar una intersección.

Las mujeres heterosexuales han manifestado que las expresiones de misoginia se agudizan para las mujeres centroamericanas, por lo cual se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad para ser víctimas de violencia de género, incluyendo, agresiones sexuales, acoso en la calle o violencia en relaciones interpersonales. Motivada por actitudes misóginas arraigadas en las sociedades europeas.

Lo peor es que los hombres ... creen que por ser latinoamericanas estamos sexualmente disponibles, porque creen que a lo que hemos llegado es a buscar marido para obtener los papeles, cuando yo llegue a ... fue a estudiar, entonces creen que pueden abordarnos y no solo me paso a mí, sino a compañeras más de la universidad que también eran de Latinoamérica (Marcela, El Salvador).

Somos más vulnerables al acoso, porque yo pienso, esta es mi opinión, pero yo pienso que los hombres se sienten con más valor de acosar a una mujer latinoamericana o centroamericana, porque saben que por ser inmigrantes las instituciones no te protegen igual o nada (Sofía, Guatemala).

Mientras que las personas LGBTIQ+ expresaron haber encontrado mayor libertad y aceptación en Europa en comparación con sus países de origen, perciben un entorno más inclusivo y respetuoso en Europa y un cambio cultural en las actitudes hacia la diversidad sexual y de género a la cultura contra LGBTIQ+ que predomina en Centroamérica, lo que consideran ha llevado a una mayor aceptación y apoyo hacia las personas LGBTIQ+.

Creo que en Europa no importa tanto su sexualidad, sino que el ser centroamericanos, o sea yo miraba a los hombres heterosexuales de acá que andaban allá, ... Pero yo miraba que era lo mismo, o sea uno de centroamericano, como le digo nos ven como los de la limpieza, o sea no crea que van a decir, bueno este porque es heterosexual lo vamos dejar que sea el jefe, es parejo, sea uno homosexual o heterosexual hay discriminación por ser de Centroamérica (Rodrigo, El Salvador).

Por mi identidad de género no, ni por mi orientación sexual, eso creo que si lo respetan por allá. O sea, no te voy a decir que todo es felicidad, porque tampoco es que la gente como yo no sufre allá, si hay cosas, si hay discriminaciones en algunos casos y si hay, así como políticos que también actúan en contra de las personas LGBT, pero yo personalmente por ser homosexual no me sentía menospreciado, me sentía hasta más libre (Enmanuel, Honduras).

4.4. Mecanismos resilientes puestos en marcha ante posible discriminación

Apoyos externos. Todas las personas entrevistadas expresaron considerar que en Europa no hay personas ni instituciones a las que podrían acudir en el caso de enfrentar una situación de discriminación por su origen racial. Esta percepción además refleja un sentimiento de desamparo y vulnerabilidad ante la discriminación y que consideran puede tener un impacto significativo en su bienestar emocional y su capacidad para hacer frente a estas experiencias. Incluso recomiendan no acudir a la policía en ningún caso, porque consideran que esto puede implicar consecuencias negativas para las personas centroamericanas.

En Europa usted esta desamparado, pero claro yo le digo esto por mí, porque por mi experiencia, ... quizás alguien con documentos que no tenga ese miedo de que lo van a capturar vea, a lo mejor alguien así si acuda a la policía, pero no sé, no creo que le ayuden. Yo miraba que allá la policía es super racista, quizás son los más racistas, porque es claro que no tratan igual a una persona blanca que a una persona como nosotros (Rodrigo, El Salvador).

No hay, no hay nadie que te ayude o vea para que uno no sea discriminado por su raza, yo viví varios momentos de discriminación en la universidad donde estudiaba y había una oficina que supuestamente se encargaba de ver que esas cosas no sucedieran, de resolverlas, pero no hacen nada. ... por ejemplo, si yo de hondureño iba y decía que un moro me estaba tratando con racismo, allí si actuaban, pero cuando yo como hondureño dije que me había tratado con racismo una profesora ..., simplemente me ignoraron, lo que me

decían es que era mejor no decir nada, imagínate, los que tendrían que ayudarte (Enmanuel, Honduras).

Fuerza intrapsíquica. Las experiencias de discriminación racial en Europa, experimentadas o percibidas, tuvieron un impacto significativo en la fuerza intrapsíquica de las personas centroamericanas entrevistadas. Según sus respuestas socavo su autoestima, debilito el sentido de pertenencia y la confianza en sí mismos, lo que pudo debilitar la fuerza interna de las personas y afectar su bienestar emocional. Llegando a experimentar sentimientos de exclusión, desvalorización y desesperanza, lo que pudo llevar a la pérdida de motivación y a la desilusión, que según expresaron generó un profundo desgaste emocional y psicológico, lo que dificultó su capacidad para hacer frente a los desafíos y adversidades cotidianas.

Lo único que pensaba era que quería que el tiempo pasará rápido, terminar ese máster, regresarme a mi país y ya no volver a ver a esa gente nunca más, pensé incluso en no terminar el máster y regresarme antes porque es super feo vivir en un país tan racista (Enmanuel, Honduras).

La situación, el saber que no eres visto como un igual te hace sentir muy inseguro, no me refiero solo al riesgo de ser agredida, sino a la seguridad personal, psicológica, de decir yo, en este país no voy a poder, no voy a ser capaz de nada (Marcela, El Salvador).

El temor a ser discriminada, aunque no lo fui, pero ese temor me hizo dejar Europa inmediatamente después de terminar mi relación con mi novia ..., porque yo sabía que sin el apoyo de ella si podría haber pasado malos momentos y ya estando sola no quería pasar por eso (Verónica, Honduras).

Los factores interpersonales. Es posible que las experiencias de discriminación racial hayan debilitado las cualidades interpersonales de las personas centroamericanas que migraron a Europa. Según expresaron las personas entrevistadas, la discriminación racial pudo generar sentimientos de desconfianza, aislamiento y ansiedad social, lo que pudo dificultar la capacidad de establecer relaciones sólidas y satisfactorias con las demás personas. La exposición repetida a situaciones que percibieron como fundamentadas en discriminación racial, pudo generar que se volvieran cautelosas o reticentes a abrirse emocionalmente o establecer vínculos cercanos con las demás personas y posiblemente la adopción de una actitud defensiva como mecanismo de protección debido al miedo de ser juzgadas o rechazadas debido a su origen racial.

No sabría qué decir, es que yo creo que uno en un ambiente donde sabe que, sea como sea va a ser visto de una forma determinada, es como que te sentís atada, hice amigas y amigos, pero por lo menos yo al conocer a alguien siempre tenía miedo de hacer amistad con hombres y saber que siendo extranjera era más susceptible al machismo y tenía también miedo de hacer amistad con las mujeres, porque son más amables pero hay mucha condescendencia y el trato es más como de invalides, entonces así en esas condiciones es difícil explotar plenamente tus cualidades personales, porque siempre hay un filtro de la raza (Sofía, Guatemala).

Uno no está mejor allá que aquí, creo que al final es más fácil soportar la pobreza tan dura que vivimos aquí en El Salvador y los tantos peligros que tenemos aquí, que soportar ser despreciados en esos países, allá nunca nos van a aceptar. Nunca nos van a ver como iguales (Rodrigo, El Salvador).

Hace poco lo que paso con ese jugador... una figura pública, lo que paso fue en un estadio lleno de cámaras que grabaron lo que pasaba, bueno allí se ponen ellos mismos entre la espada y pared, no pueden negar que eso fue un hecho racista, pero si es algo que le pasa a una persona ordinaria como yo, pues nada, lo niegan te dicen que estas interpretando mal y aunque acudas a algún lugar, no sirve de nada, no harán nada. Es mejor quedarse callados (Enmanuel, Honduras).

5. Discusión.

La presente investigación examinó la percepción de discriminación racial sistemática experimentada por personas centroamericanas, procedentes de Honduras, Guatemala y El Salvador que migraron a Europa y los mecanismos resilientes que pudieran haber puesto en marcha al reconocer dichas experiencias como adversidades. Los hallazgos muestran que las mujeres y personas LGBTIQ+ originarias del triángulo norte de Centroamérica percibieron prevalencia de discriminación racial durante sus estancias, mayores a seis meses, en los países europeos a los que migraron y que son miembros de la ECRI. En los ámbitos laboral, educativo, institucional, específicamente en las instituciones policiales y migratorias, en el ámbito de la vivienda y en algunas expresiones de la vida cotidiana y el espacio público. Además, que las personas afectadas por estas situaciones percibidas como causadas por la discriminación racial, según sus relatos, no refieren haber contado con recursos resilientes para afrontarlas, por lo cual, dichas situaciones afectaron su estado psico emocional, llevándolos en algunos casos a la decisión de dejar Europa y retornar a sus países de origen.

El primer objetivo del estudio fue, identificar la prevalencia de la discriminación racial percibida, por mujeres y personas LGBTIQ+ originarias de los países del triángulo norte de Centroamérica que migraron a países europeos miembros de la ECRI. En este sentido, es necesario puntualizar, que la percepción de prevalencia no tiene necesariamente que coincidir con la prevalencia concreta de un constructo, sobre todo en un estudio cuyo alcance no es generalizable, como este. En esta lógica, la percepción de las personas participantes, no representa la percepción de todas las personas centroamericanas migrantes ni de la realidad concreta de prevalencia de discriminación racial presente en los países a los que migraron. Por lo tanto, los resultados son válidos únicamente para el grupo de participantes en concreto.

Expuesto lo anterior, las personas participantes informaron sobre la discriminación racial vivida, la cual coincide con las manifestaciones presentadas por Rita Segato (2017, pp.

43), de exclusión, restricción y distinción. Basadas, según los resultados, en las características físicas y la nacionalidad de origen. Las personas centroamericanas informaron la percepción de experiencias de restricción de acceso a programas de formación y puestos de trabajo, así como de arrendamientos de viviendas debido a su apariencia o rasgos físicos y a su nacionalidad de origen. En específico refirieron que su nacionalidad suele ser interpretada como sinónimo de riesgos, asociados a la situación de inseguridad que se vive en Centroamérica, por lo cual, mientras estuvieron en Europa identificaron la tendencia a generalizar que todas las personas originarias de Centroamérica constituyen un peligro, pues perciben que persiste la idea de que necesariamente van actuar siempre con violencia.

Asimismo, las situaciones de discriminación percibidas por las personas centroamericanas coinciden en las dimensiones interpersonal, institucional y cultural de la discriminación racial mencionadas por María José Aguilar Idáñez y Daniel Buraschi (2016, pp. 33). En cuanto a la dimensión interpersonal, expresaron considerar que en Europa algunas personas preferían no acercárseles por sus rasgos físicos o no establecer relaciones de amistad por su origen nacional. Con respecto a la dimensión institucional afirmaron no confiar plenamente en que las instituciones de los países europeos actuarían para protegerles, por no ser originarias u originarios de los países a los que migraron y en cuanto a la dimensión cultural, según los resultados persisten sobre todo expresiones públicas, como expresiones verbales de menosprecio que recibieron y, consideran tenían la intención de ofenderles por su origen.

Los hallazgos también coinciden con el planteamiento de Rita Segato (2015, pp. 251) de que la discriminación racial implica una distribución jerárquica y asimetría basada en la raza y que esto establece una lógica de dominación y de desigualdad de derechos, dado que las personas participantes expresaron considerar encontrarse en condiciones desiguales, en las cuales, se les relegó a una posición de inferioridad y desventaja, experimentada por ejemplo, en el ámbito laboral. Cuando expresaron considerar no estar en igualdad de condiciones con personas europeas ante procesos de selección laboral y, que esta situación no solo la experimentaron en Europa sino también la experimentan en Centroamérica, según sus opiniones las decisiones de contratación están influenciadas por el eurocentrismo y el prejuicio de que europeo es sinónimo de mejor formación y mejores capacidades, por lo tanto, de un mejor desempeño laboral. Esto de acuerdo a lo planteado por Rita Segato, se fundamenta en la herencia racista producto de la colonización de América, pues fue en ese periodo que se estableció la idea de la superioridad de la denominada raza blanca y de las nacionalidades europeas, en cuanto a las capacidades personales como si la nacionalidad dotara de forma

innata de ciertas capacidades o de una mayor calidad de las mismas, con respecto a otras nacionalidades.

También coincide con los planteamientos de Hugo De Burgos (2015), pues tal como se mencionó en el marco teórico, este autor sostiene que la herencia racista de la colonización ha generado que las personas centroamericanas internalicen el racismo. Dicha internalización es señalada por las personas participantes al señalar que, entre ellas, ellos y personas de origen europeo, se consideran en desventaja competitiva en el mercado laboral de Centroamérica y de Europa. Pues consideran que siempre serán mayormente valoradas las capacidades de personas originarias de países europeos y precisamente algunas personas expresaron haber migrado a Europa para realizar estudios universitarios, bajo el supuesto de que dicha formación les permitiría de alguna manera adquirir parte de esta valoración de superioridad competitiva.

Como una forma de superar barreras laborales enfrentadas en Centroamérica, bajo el supuesto de que estudios superiores cursados en países europeos podrían significar ventajas competitivas en el mercado laboral y profesional centroamericano, pero también, refirieron que aun terminando dichas titulaciones no lograron superar dicho prejuicio eurocentrista cuando se encuentran compitiendo directamente con una persona europea, en cualquier país. Esto, como se ha dicho, podría ser una expresión del racismo internalizado.

Los hallazgos muestran la percepción de presencia del Paradigma securitario expuesto por María José Aguilar Idáñez y Daniel Buraschi (2016, pp. 33), pues también se reflejó en las experiencias reportadas por las personas participantes, al referir que en Europa prevalece una imagen de las personas centroamericanas como violentas o peligrosas, incluso como poco inteligentes y también como personas que llegan a Europa con la finalidad de recibir beneficios del gobierno del país al que migran. Aunque también expresaron percibir que la mayoría de la población europea desconoce la existencia o ubicación geográfica de la región de Centroamérica, por lo cual, las apreciaciones mencionadas, según expresaron, las perciben como fundamentadas más en el color de piel y rasgos físicos que en el origen nacional.

Todas las personas participantes coincidieron en que estas expresiones de discriminación racial que reportan, no son generales en Europa. Tampoco perciben que todas las personas europeas tengan una idea racializada de las personas centroamericanas, en lo que sí coinciden es en considerar que las instituciones europeas como centros de estudio o dependencias gubernamentales e instituciones de seguridad operan bajo ciertos prejuicios racistas.

El segundo objetivo del estudio fue, exponer y analizar desde una perspectiva feminista los ámbitos de la discriminación racial percibida, por mujeres y personas LGBTIQ+ originarias

de los países del triángulo norte de Centroamérica que migran a países europeos miembros del ECRI. Como se muestra en los resultados en cuanto a la intersección entre género y discriminación racial, las opiniones de las personas participantes se dividen claramente. Las personas LGBTIQ+ han referido que en general su experiencia en Europa fue de libertad comparada con la vida que llevan en Centroamérica, al expresar percibir mayor aceptación a su identidad y orientación sexual y en general una percepción de mayor seguridad y libertad para expresar su forma de ser y, consideran que la discriminación que pudieran experimentar entonces se enmarca exclusivamente en su origen racial o su nacionalidad.

En el caso de las mujeres heterosexuales, expresaron lo contrario, incluso sentirse más inseguras en Europa que en Centroamérica, informan la percepción de que por sus rasgos físicos o nacional son más vulnerables a la misoginia y violencia de género. Estos hallazgos coinciden con los planteamientos de MariaCaterina La Barbera (2015, pp. 112) y Nira Yuval-Davis (2011, pp. 7), de que las mujeres se encuentran en diferentes contextos en múltiples formas de subordinación, basadas en diferentes dimensiones de la identidad y que estas intersecciones influyen en las experiencias de las mujeres migrantes. Es decir, en relación a la intersección de género, origen nacional y condición de migrante, las mujeres heterosexuales destacaron la complejidad y la influencia conjunta de estos factores en experiencias que consideraron discriminatorias y de acoso.

Las mujeres heterosexuales centroamericanas expresaron que percibieron que los hombres europeos consideran que por su origen nacional son mujeres sexualmente disponibles y que persiste el prejuicio sexista de que una mujer de su origen nacional, llega a Europa con la finalidad de encontrar a un hombre para casarse con ellas y de esta forma obtener un estatus migratorio regular, por lo cual según expresaron, tenían temor de que hombres, sobre todo europeos intentan aprovecharse de ellas en base a ese supuesto. Las mujeres participantes relataron haber sido acosadas en las calles de ciudades europeas y consideran que esto es debido a una idea de impunidad de parte de los hombres, al considerar que las instituciones de seguridad europeas no procederían para proteger a una mujer que no sea originaria de un país de ese continente. Sobre lo cual, las participantes también expresaron percibir que es así, es decir, consideran que al ser ellas mujeres racializadas, las instituciones de seguridad no las protegerían en Europa o no actuarían con la misma diligencia que en el caso de mujeres de otras nacionalidades y rasgos étnicos y, por lo tanto, posiblemente por temor no acudieron a instituciones como la policía de los países a los que migraron.

El tercer objetivo del estudio fue, describir los mecanismos de resiliencia que ponen en marcha, ante discriminación racial percibida, mujeres y personas LGBTQ+ originarias de los países del triángulo norte de Centroamérica que migran a países europeos miembros del ECRI.

En este sentido, los hallazgos han mostrado que las experiencias que las personas percibieron causadas por la discriminación racial han sido tan abrumadoras que no les ha sido posible poner en marcha mecanismos resilientes para enfrentarlas y superarlas. Los resultados concuerdan con lo expuesto por Grotberg (1995, 2000) en Edith Grotberg (2006, pp. 18) al reconocer que ser migrante, la discriminación y el racismo constituyen adversidades, pero según las personas participantes, las perciben como situaciones cuyas dimensiones complejas les limitan en sus posibilidades de acción.

En ese sentido, los factores resilientes propuestos por Edith Grotberg (2006, pp. 20), se ven disminuidos y su efectividad limitada ante las experiencias percibidas como discriminación racial. Estas vivencias limitaron la capacidad de las personas centroamericanas para enfrentar la adversidad y recuperarse de las dificultades relacionadas a esa discriminación. Manifestaron desconfianza tanto hacia las instituciones y personas que, en Europa, se encontraban en su entorno. Como también hacia sus propias capacidades intrapsíquicas y habilidades sociales en el contexto europeo. Esto concuerda con la importancia planteada por Grotberg (2006, pp. 22), sobre el desarrollo de la confianza en todas las etapas de la vida como base fundamental para adquirir factores resilientes.

Las personas participantes expresaron haber sido notoriamente afectados por los entornos de discriminación racial percibidos en Europa y que ante los mismos vieron limitadas sus capacidades resilientes. En general, y en relación a los tres tipos de factores descritos por Grotberg (2006, pp. 20), expresaron considerar que en el entorno europeo no contaron con los factores de apoyos externos mínimos, vieron disminuidos los factores de su fuerza interior al considerar que no tenían ninguna oportunidad de acción ante dichas experiencias discriminatorias no contaban con los factores interpersonales necesarios para hacer frente a dichas experiencias. Esto provocó en las personas una situación de desconfianza general, marcada por la suspicacia como medida para prevenir exponerse a las situaciones discriminatorias y en general expresaron haber sido afectados por sentimientos de desesperanza, mientras estuvieron en Europa, al considerar que no solo no podían hacer nada ante estas situaciones, sino que no había ninguna posibilidad de recibir apoyo de personas o instituciones.

Además, se observó una internalización de la discriminación racial entre las personas participantes, en línea con las teorías expuestas por el doctor y la doctora Clark y retomadas

por Hugo De Burgos (2015). Las personas participantes justificaron los prejuicios percibidos en función de la realidad sociopolítica de Centroamérica, lo cual consideran válida la reproducción de estereotipos y generalizaciones negativas. De esta manera, en parte, justifican a la misma discriminación racial, pues las ideas generalizadas sobre un grupo poblacional con el que se comparten características constituyen un prejuicio. Pues, por ejemplo, el hecho de que ciertas personas de un grupo ejerzan acciones violentas, no significa que este comportamiento sea transferible a todos los miembros de dicho grupo, ni que este constituya una característica innata.

Por tanto, las experiencias de discriminación racial percibidas en los ámbitos mencionados anteriormente, influyeron debilitando la capacidad resiliente de las personas centroamericanas que migraron a Europa, sobre todo porque prevaleció la percepción de desamparo, al considerar no contar con apoyos, lo que generó desconfianza hacia el entorno, lo que, a su vez, en algunos casos provocó aislamiento como una medida para evitar exponerse a situaciones discriminatorias. Esto comprometió aun más las capacidades resilientes en los términos expuestos por Edith Grotber (2006), pues tal como la autora señala el primer paso para fomentar la resiliencia es precisamente favorecer la confianza. Sin este primer paso no sería posible avanzar en el desarrollo de los factores resilientes. Lo que podría explicar, en parte, las dificultades para integrarse a las sociedades europeas, que reportaron las personas entrevistadas.

6. Conclusiones.

El presente trabajo constituyó un estudio que abordó la discriminación por origen racial experimentada por mujeres heterosexuales y personas LGBTIQ+, provenientes de Guatemala, Honduras y El Salvador, que migraron a países miembros de la ECRI. Se examinó la percepción de la discriminación racial y los mecanismos de resiliencia utilizados, considerando tres componentes de resiliencia basados en la teoría de Edith Grotberg (2006) apoyo, habilidades intrapsíquicas y habilidades personales. A través de un análisis fenomenológico desde la perspectiva de teóricas feministas como Rita Segato (2015), MariaCaterina La Barbera (2015) y Nira Yuval-Davis (2011). Teniendo en cuenta las expresiones de discriminación racial sistémica tanto en las sociedades europeas como en las centroamericanas, analizando sus manifestaciones en el contexto migratorio.

En primer lugar, mediante la base teórica presentada en este estudio, se ha destacado la importancia del concepto de raza en la comprensión de las desigualdades sociales y la

distribución y ejercicio del poder en diferentes sociedades alrededor del mundo. Se ha señalado que su uso cotidiano perpetúa estereotipos que refuerzan sistemas sociales desiguales. Asimismo, se ha mencionado que la noción de raza se manifiesta en las sociedades a través de fenómenos como el racismo y la discriminación. Estos conceptos surgieron en un contexto histórico específico durante la era del colonialismo europeo, cuando la raza fue utilizada como una justificación para establecer un sistema de clasificación que buscaba dar sentido a las diferencias fenotípicas y culturales encontradas en los territorios colonizados. Desde esta perspectiva, cada categoría racial implicaba la atribución de características específicas, así como comportamientos esperados o aceptados.

Se ha planteado adicionalmente que las concepciones acerca de la raza no son objetivas, ya que la clasificación racial se desarrolló desde la perspectiva particular de las sociedades europeas en el contexto colonial. Esto implica que la noción de raza ha sido moldeada por construir una jerarquía social y se ha utilizado para perpetuar dicha jerarquía. No obstante, también se ha argumentado que el concepto de raza juega un papel crucial en la comprensión de las desigualdades sociales y el ejercicio del poder a nivel global. Su uso cotidiano puede contribuir a la perpetuación de estereotipos, la normalización de diferencias y el fortalecimiento de jerarquías sociales. Además, se ha destacado que la noción de raza se refleja en las sociedades mediante fenómenos como el racismo, la racialización y la discriminación. Estos conceptos surgieron durante la época del colonialismo europeo, cuando la raza se utilizó como una herramienta para establecer un sistema de clasificación que buscaba dar sentido a las diferencias fenotípicas y culturales encontradas en los encuentros coloniales y subyugarlos. En este contexto, cada categoría racial implicaba la atribución de características físicas específicas, así como comportamientos esperados o aceptados, con el objetivo de clasificar la diversidad existente.

Bajo esa perspectiva, se ha planteado que existe la creencia de que ciertos rasgos físicos, e incluso la nacionalidad de una persona, tienen influencia o determinan su comportamiento, moralidad y capacidades intelectuales. Sin embargo, se ha resaltado que cuando se acepta y se perpetúa la visión racial de la diversidad humana, se promueve un pensamiento basado en supuestos falsos y perjudiciales. Este pensamiento asume la existencia de diferencias innatas e inmutables entre los grupos humanos, lo que a su vez resulta en la posición de algunos como superiores y de otros como inferiores dentro de una jerarquía social.

En segundo lugar, mediante la metodología aplicada, los resultados revelaron que las personas centroamericanas percibieron una prevalencia de discriminación racial en ciertos ámbitos en los que se desarrollaron durante su tiempo de migración a países europeos.

Además, estas experiencias percibidas como causadas por la discriminación racial resultaron abrumadoras y limitaron su capacidad de respuesta resiliente.

Con respecto al primer objetivo de estudio que fue, identificar la prevalencia de la discriminación racial percibida, por mujeres heterosexuales y personas LGBTIQ+, originarias de los países del triángulo norte de Centroamérica que migraron a países europeos miembros del ECRI. Es importante destacar que no todas las personas centroamericanas entrevistadas expresaron haber tenido experiencias de discriminación en Europa y como se señaló en los resultados, la mayoría de personas expresaron que las experiencias que percibieron como causadas por discriminación racial, no constituyeron la mayor parte de su experiencia en Europa.

Pero los resultados mostraron, que el grupo de personas participantes percibe prevalencia de situaciones que consideran causadas por discriminación racial, lo que concuerda con el planteamiento presentado a lo largo de este trabajo, de que en ciertos contextos persiste la discriminación racial generada desde la colonización del continente americano. Para este estudio, se han recopilado y analizado datos significativos, provenientes de los relatos de las propias experiencias de las personas quienes afirmaron, que perciben persistencia de situaciones que consideran causadas por discriminación racial. Los hallazgos obtenidos destacan la necesidad de reconocer y abordar esta forma de discriminación para promover la igualdad de derechos y la inclusión de todas las personas, independientemente de su origen étnico o racial.

Es crucial subrayar que la discriminación racial hacia personas centroamericanas en Europa, desde las experiencias de las personas participantes, sigue siendo una preocupación relevante para sí mismas, aun con los avances logrados en la lucha contra la discriminación. Los resultados de este estudio indican que aún existen barreras profundamente arraigadas y prejuicios persistentes que perpetúan la desigualdad y la exclusión de las personas centroamericanas en diversos ámbitos de las sociedades europea y de las propias sociedades centroamericanas.

Con respecto al segundo objetivo que fue, exponer y analizar los ámbitos de la discriminación racial percibida, por mujeres heterosexuales y personas LGBTIQ+, originarias de los países del triángulo norte de Centroamérica que migraron a países europeos miembros de la ECRI. Uno de los aspectos más relevantes que se ha identificado en este estudio es la manifestación de la discriminación racial en el acceso a oportunidades educativas, laborales y de vivienda. Las personas centroamericanas entrevistadas han compartido experiencias en las que se les ha restringido el acceso a programas de formación y empleo, así como a la posibilidad

de alquilar viviendas, todo ello según expresaron, debido a su apariencia física o su origen nacional. Estas situaciones de discriminación representan una vulneración de los principios fundamentales de igualdad y justicia.

Además, muestran que el pensamiento racial se manifiesta de diversas formas, como cuando se atribuyen ciertos comportamientos o formas de pensar a las personas basándose en características físicas asociadas al color de piel u origen nacional. Esto puede ser resultado de la creencia en una supuesta realidad biológica o de la asunción de que personas procedentes de determinadas regiones geográficas manifiestan obligatoriamente ciertos comportamientos.

Con respecto al tercer objetivo, que fue describir los mecanismos de resiliencia que ponen en marcha, ante discriminación racial percibida, mujeres heterosexuales y personas LGBTIQ+ originarias de los países del triángulo norte de Centroamérica que migraron a países europeos miembros del ECRI. Los resultados mostraron que, ante la discriminación o trato desigual, las personas participantes consideraron que la experiencia habría sido tan abrumadora que no tuvieron oportunidad de poner en marcha mecanismos resilientes, sino que afloraron sentimientos de vulnerabilidad y desamparo. Ya que no perciben opciones para buscar apoyo en organizaciones locales, grupos de derechos humanos o servicios legales para buscar asistencia y hacer valer sus derechos. Esto no implica que no existan, sino que no los perciben como apoyo o desconocen su existencia.

También es importante destacar que, aunque personas centroamericanas puedan haber experimentado percepciones negativas y estereotipos en Europa, es importante tener en cuenta que estas percepciones individuales pueden variar y no representan necesariamente la opinión general de todas las personas centroamericanas ni la situación concreta en Europa. Las percepciones de un grupo de personas pueden estar influenciadas por diversos factores, como los medios de comunicación, la falta de conocimiento sobre la cultura centroamericana o europea o experiencias personales limitadas. Estos factores pueden dar lugar a estereotipos y prejuicios infundados hacia las personas de una región determinada. En ese sentido, es fundamental promover la interculturalidad y la diversidad como medios para contrarrestar los estereotipos y fomentar una convivencia positiva entre diferentes culturas. El diálogo abierto y el intercambio de experiencias pueden contribuir a disipar malentendidos y construir puentes de entendimiento entre personas de diversos orígenes.

En cuanto a las limitaciones del presente estudio, dado el diseño y el método de muestreo utilizado, es necesario recalcar que los resultados obtenidos y su interpretación constituyen únicamente la experiencia relatada por las personas que participaron, no se pretendía y tampoco es metodológicamente posible, generalizar los datos obtenidos sobre la

percepción que las personas participantes relatan en base a sus experiencias vividas. Tampoco se pretende hacer una apreciación de la cultura del continente europeo. Como se señaló en el apartado de diseño, el interés por el continente europeo radicó explícitamente en el hecho de que según los datos mostrados por la OIM (2021, 2022) que reportan una tendencia creciente desde los últimos años de posicionar al continente como el primer destino para los migrantes internacionales.

Otra cosa importante de indicar es que los resultados también se ven influenciados por la situación migratoria de las personas, originalmente se consideró incluir en la muestra personas originarias del triángulo norte de Centroamérica que se encontraran radicadas en Europa, pero después de la revisión realizada por el CEI de la UJI, se estableció que las personas entrevistadas deberían ubicarse físicamente en el territorio del país donde se ubica la persona investigadora, es decir El Salvador. Para no correr el riesgo de incumplir inadvertidamente las disposiciones de protección de datos tanto de la UE, como de los países europeos individualmente y de los países del triángulo norte de Centroamérica.

Entonces, la convocatoria para las personas participantes se estableció para personas que, siendo originarias de Guatemala, Honduras o El Salvador, hubieran permanecido en al menos uno de los países miembros de la ECRI por más de seis meses y se encontraran físicamente en El Salvador durante la entrevista, independientemente de si su permanencia en dicho país era temporal o del país donde se pudiera considerar que radicaran permanentemente. Esto generó una muestra en la cual, de las ocho personas participantes, siete fueron personas que retornaron de Europa. Es decir, vivieron en el continente por varios años, pero en el momento de la entrevista se encontraban radicadas en El Salvador, por lo cual su percepción puede estar en parte determinada por la experiencia de retorno y las causas de la decisión de retorno.

Además, es importante reconocer que el tamaño de la muestra analizada es limitado y, por lo tanto, se sugiere considerar la necesidad de llevar a cabo estudios más amplios. Para los cuales se sugieren como futuras líneas de investigación que utilicen metodologías mixtas para medir y verificar la prevalencia de discriminación racial y explorar más desde ese tipo de diseños, cómo la resiliencia puede influir en la forma en que las personas enfrentan y responden a la discriminación racial, así como la manera en que las comunidades pueden desarrollar mecanismos resilientes para hacer frente a estas experiencias. Esto puede ayudar a informar y fortalecer las intervenciones y políticas destinadas a combatir la discriminación racial y promover la equidad y la justicia social.

Pues es esencial desafiar y cuestionar estas nociones raciales, reconociendo la complejidad y diversidad de la humanidad. Superar el pensamiento racial requiere adoptar un enfoque fundamentado en la igualdad, el respeto y la promoción de los derechos humanos de todas las personas, sin importar su origen étnico o nacional. Por tanto, debemos fomentar un diálogo intercultural en el que se valore y celebre la diversidad humana en todas sus dimensiones, rechazando cualquier forma de discriminación racial y trabajando hacia la construcción de sociedades más justas y equitativas para todos.

7. Bibliografía.

- Aguilar Idáñez, María José y Daniel Buraschi (2016). «Del racismo y la construcción de fronteras morales a la resistencia y el cambio social: la sociedad civil frente a las migraciones forzosas». En *Revista de Servicios Sociales y Política Social*. 111, pp. 29-44. Madrid: Consejo General de Trabajo Social. Disponible en: <https://www.serviciosocialesypoliticassociales.com/del-racismo-y-la-construccion-de-fronteras-morales-a-la-resistencia-y-el-cambio-social-la-sociedad-civil-frente-a-las-migraciones-forzosas>
- Asociación Salvadoreña Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans (COMCAVIS TRANS). (2022). *Estudio de casos que evidencian la discriminación y violencia contra la población LGBTI*. San Salvador: COMCAVIS TRANS. Disponible en: <https://comcavis.org.sv/documento.php?id=150>
- Avial, Lucía. (2018). *Breve historia de la vida cotidiana del Imperio romano*. Madrid: Ediciones Nowtilus, S.L.
- Barrios-Klee, Walda y Patricia Vargas. (2018). *Violencia ejercida contra las personas LGBTI: el caso de ciudad de Guatemala*. Ciudad de Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Disponible en: <https://redconose.org/wp-content/uploads/2021/11/quintocuaterno.pdf>
- Black, Julia. (2021). *Global Migration Indicators 2021*. International Organization for Migration (IOM), Geneva. Disponible en: <https://publications.iom.int/books/global-migration-indicators-2021>
- Botton, Flora. (2000). *China su historia y cultura hasta 1800*. Ciudad de México: El Colegio de México. Centro de Estudios de Asia y África.
- Castañeda, Patricia. (2019). Perspectivas y aportes de la investigación feminista a la emancipación. En *Otras formas de (des)aprender: investigación feminista en tiempos de violencia, resistencias y decolonialidad*, 19-40.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018). *Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica*. Santiago: CEPAL.
- Consejo de Europa (COE). (15 de junio de 2023). *Country Monitoring*. Council of Europe. <https://www.coe.int/en/web/european-commission-against-racism-and-intolerance/country-monitoring>
- De Burgos, Hugo. (2010). «Racismo, Símbolos de la Belleza, Autoestima y Salud Mental en El Salvado». En *Identidades, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. Año 1

- Número 1, pp. 08-30. San Salvador: Ministerio de Cultura de El Salvador. Disponible en: <https://www.cultura.gob.sv/download/revista-identidades-1/>
- Duyos, Sofía (s.f.). *La defensa de la diversidad sexual y los derechos humanos en Honduras*. Honduras: MANDUBAT. Disponible en: <https://www.vocesdefensoras.org/wp-content/uploads/2019/06/investigacion-honduras-es.pdf>
- Elliott, John. (2017). *Imperios del mundo atlántico: España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*. Taurus, Barcelona, España.
- European Commission Against Racism and Intolerance (ECRI). (2022). *Annual report on ECRI's activities covering the period from 1 January to 31 December 2021*. Council of Europe. Disponible en: <https://rm.coe.int/ecri-2021-annual-report-24052021-en/1680a6a6d3>
- Feagin, Joe. (2006). *Systemic Racism A Theory of Oppression*. New York, United States of America: Routledge.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2023). *Niñez en Movimiento en América Latina y el Caribe: revisión de la evidencia*. Ciudad de Panamá: UNICEF LACRO. Disponible en: <https://www.unicef.org/lac/informes/ninez-en-movimiento-en-america-latina-y-el-caribe>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas El Salvador (UNFPA). (2022). *Dos de cada tres mujeres sufren violencia sexual en El Salvador. Encuesta nacional de violencia sexual contra las mujeres 2019*. San Salvador: UNFPA. Disponible en: https://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/cuadernos poblacion_1_unfpa-sv.pdf
- Foucault, M. (1976). *Genealogía del racismo*. La Plata: Editorial Altamira.
- García, Manuel. Francisco Alvira, Luis Alonso y Modesto Escobar. (2015). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza editorial.
- Gobierno del Reino Unido (UK Government) (11 de mayo de 2022). *Introducción del requisito de visa para personas salvadoreñas que visitan el Reino Unido*. GOV.UK. <https://www.gov.uk/government/news/introduccion-del-requisito-de-visa-para-personas-salvadorenas-que-visitan-el-reino-unido>
- Grotberg, Edith. (2006). *La resiliencia en el mundo de hoy: cómo superar la adversidad*. Madrid: GEDISA.
- Haraway, Donna (1995). *Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial*. En Haraway D. (Ed.) *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza* (p.p.313-346), Madrid: Cátedra.

- Harding, Sandra. (1998). ¿Existe un método feminista? En *Debates en torno a una metodología feminista*. 2, 9-34. México: Programa Interuniversitario de Estudios de género, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI). (2021). *Contexto general de la violencia en Centroamérica, Cuba, Venezuela y Haití. un acercamiento para reconocer la violencia de género como causal de asilo en México*. Ciudad de México: IMUMI.
- McAuliffe, Marie y Anna Triandafyllidou. (2021). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022. Organización Internacional para las Migraciones (OIM)*, Ginebra: OIM. Disponible en: <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022>
- Menéndez, Eduardo. (2018). *Colonialismo, neocolonialismo y racismo: el papel de la ideología y de la ciencia en las estrategias de control y dominación*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad. Disponible en: https://www.nacionmulticultural.unam.mx/portal/pdf/publicaciones_novedades_editoriales/libro_colonialismo_neocolonialismo_racismo.pdf
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (2021). *Declaración y programa de acción de Durban, 20 aniversario. Publicaciones de las Naciones Unidas*. Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Racism/OHCHR_DDPB_Booklet_SP.pdf
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2021). *El trabajo con personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer (LGBTIQ+) durante el desplazamiento forzado*. Ginebra: ACNUR. Disponible en: <https://www.refworld.org/es/docid/6198101a4.html>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2019). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020*. Ginebra: OIM. Disponible en: https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020_es.pdf
- Otzen, Tamara y Carlos Manterola. (2017). «Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio». En *International Journal of Morphology*, 35(1)e227-232.
- OXFAM Internacional (2022). *Violencia estructural: situación de los derechos de las personas LGBTIQ+ en Guatemala, Honduras y El Salvador*. Disponible en: <https://lac.oxfam.org/lo-%C3%BAltimo/publicaciones/violencia-estructural-situacion-de-los-derechos-de-las-personas-lgbtq-en>

- Parlamento Europeo. (2018). Reglamento del parlamento europeo y del consejo europeo 1240/2018, de «12 de septiembre de 2018», por el que se establece un sistema europeo de información y autorización de viajes (SEIAV) y por el que se modifican los reglamentos (UE) n. o 1077/2011, (UE) n. o 515/2014, (UE) 2016/399, (UE) 2016/1624 y (UE) 2017/2226. diario oficial de la unión europea «19 septiembre de 2018». Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/ALL/?uri=CELEX%3A32018R1240>
- Parry, Jhon. (1949). *Europa y la expansión del mundo 1415-1715*. Brevarios.
- Rueda, Eduardo y Susana Villavicencio. (2018). *Modernidad, colonialismo y emancipación en América*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20180803121753/Modernidad.pdf>
- Sampieri Roberto, Carlos Fernández y Pilar Baptista (2006). *Metodología de la investigación*. Ciudad de México: McGRAW - HILL interamericana de México.
- Segato, Rita. (2015). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Segato, Rita. (2017). Racismo, discriminación y acciones afirmativas: herramientas conceptuales. En Rosa Campoalegre y Karina Bidaseca. *Más allá del decenio de los pueblos afrodescendientes*. (pp. 43-63) Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Trinidad Lourdes y Vicente Torrado. (2006). *La inmigración latinoamericana en España. Expert Group Meeting on International Migration and Development in Latin America and the Caribbean, Population Division*. Ciudad de Mexico: Department of Economic and Social Affairs, United Nations Secretariat. Disponible en: https://www.un.org/en/development/desa/population/events/pdf/expert/10/P13_Vicente.pdf
- Unión Europea (UE). (15 de marzo de 2023). *New requirements to travel to Europe*. european-union.europa.eu. https://travel-europe.europa.eu/etias/what-etias_es?etrans=es#processing-your-etias-application
- Varela-Huerta Amarela, Verónica Ruíz Lagier y Cynthia Pech Salvador. (2021). Racismo, migración y discriminación. El trabajo de la re/presentación. En *Andamios Revista de Investigación Social México*. Volumen 18, Número 45, enero-abril, 2021, pp. 09-20. Disponible en: <https://andamios.uacm.edu.mx/index.php/andamios/article/view/808>

Villatoro García, Daniel. (2021). *El registro de la violencia contra personas LGBTI: datificación y protocolos*. San José: FLACSO. Disponible en: https://redconose.org/wp-content/uploads/2021/11/Cuaderno4_RedCONOSE.pdf

8. Anexos.

8.1. Anexo 1. Hoja de consentimiento informado.

Hoja de consentimiento

<i>Por favor lea esta información cuidadosamente antes de decidir su participación en el estudio:</i>	
Datos del proyecto de Investigación/Tesis	
¿Quién es la persona responsable del proyecto? Salvador Antonio Rivera Orantes.	
¿Con quién puedo contactar si tengo alguna duda? Salvador Antonio Rivera Orantes.	e-mail/teléfono: <i>(información anonimizada con fines de publicación)</i>
¿Cuál es el título del Proyecto? Discriminación racial sistémica y resiliencia psicosocial de mujeres y personas LGBTIQ+ originarias de Centroamérica, que han migrado a Europa.	
¿En qué consiste la investigación? En conocer la percepción sobre discriminación por origen racial experimentada por personas originarias del triángulo norte de Centroamérica, que migraron a países europeos y los mecanismos de resiliencia que utilizaron para abordarla, es decir, la manera en que se han repuesto.	
¿Cuál es el objetivo de la participación? Conocer su percepción como persona centroamericana, que migró a un país europeo, sobre la presencia o no, de discriminación por origen racial y los ámbitos donde considera que pudiera darse, así como la manera en que lo ha afrontado.	
¿Cómo y por qué me han seleccionado? Ha sido seleccionada o seleccionado por ser una persona originaria del triángulo norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras, El Salvador) mujer o persona LGBTIQ+, mayor de 20 años, que ha migrado a un país europeo y ha residido en el mismo por un periodo igual o mayor a 6 meses. Y por encontrarse físicamente, al momento de la entrevista, dentro del territorio de la República de El Salvador.	
¿Qué beneficios puede obtener la sociedad/colectivo específico si se realiza esta investigación? Comprender la percepción de las personas directamente afectadas por una situación, permite a la sociedad generar acciones que ayuden a resolverla.	
¿Qué beneficios puedo obtener por mi participación en la investigación? Contribuirá con el análisis de las formas de la discriminación que posiblemente podrían enfrentar personas originarias del triángulo norte de Centroamérica, en países europeos, para profundizar el conocimiento, compartiendo sus opiniones y conocimiento sobre esas situaciones en base a la experiencia propia.	
¿Qué riesgos/daños puedo sufrir derivados de mi participación? No hay riesgos ni daños que pueda derivar de su participación, la información que proporcione será confidencial, por lo cual antes de iniciar la entrevista se le solicitará dar un nombre ficticio, de manera que no quede registro de su nombre, además no se le preguntará ningún dato personal de localización, no se le preguntaran datos de su domicilio, tampoco se le preguntará cómo migró y ninguna información relativa a sus trámites y estatus legal.	
¿En qué consiste mi participación? En contestar una serie de preguntas relativas a su opinión sobre posibles formas en que las personas originarias del triángulo norte de Centroamérica pudieran experimentar discriminación, en países europeos, por la razón de su nacionalidad de origen o su raza y, si es que usted ha experimentado situaciones similares o no y sobre las formas en que se repuso a estas situaciones o, su opinión sobre como las personas que las enfrentan podrían reponerse.	

<p>Las respuestas proporcionadas de su parte para la entrevista, serán transcritas. Si usted así lo desea puede validar la transcripción, para lo cual es posible que se realice un segundo encuentro entre persona participante e investigadora, para proceder a la lectura de la transcripción y validarla.</p>
<p>¿Se me van a comunicar los resultados? Comunicación de los resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No directamente, los resultados se entregan en un informe a la Universidad Jaume I, y podrían ser publicados, pero por el momento no se tiene previsto un método para hacerlos públicos.
<p>¿Se van a difundir o publicar los resultados? Los resultados se presentan en un informe y podrían ser difundidos en actividades académicas.</p>
<p>¿Cómo se protegen mis datos? Protección de datos</p> <p>La persona investigadora asume, en todo momento, la responsabilidad de garantizar la confidencialidad de los datos mencionados.</p> <p>Si usted da su consentimiento para realizar una grabación de la entrevista en audio, la misma servirá únicamente para facilitar la transcripción de la entrevista, por tanto, será destruida inmediatamente después de efectuada la transcripción. Pero si usted no lo desea, no tiene que proporcionar consentimiento para efectuar la grabación, en ese caso la transcripción se realizará en directo, es decir, mientras se efectúa la entrevista. En los casos que no se efectuó grabación de audio y la persona participante desee validar la transcripción realizada en directo, se realizará la lectura de la misma inmediatamente después de finalizada la entrevista.</p> <p>El único dato personal que posiblemente se recogerá, será el número de teléfono de algunas personas participantes, en los casos que sea necesario contactarle previamente a la entrevista. Pero si usted no lo desea, no tiene que proporcionar su número de teléfono en ningún caso.</p> <p>En el caso que lo proporcione, para proteger ese dato, se hará un registro cifrado, en papel y a lápiz del número de teléfono. Es decir, utilizando una secuencia ininteligible de caracteres mediante una clave que sustituya los caracteres originales del número y que solamente conocerá la persona investigadora, para escribir el cifrado del número de teléfono y un código, que no permita asociar al mismo con ningún dato de identificación de la persona participante.</p> <p>Después de realizada la entrevista, no se conservará ningún tipo de registro del número de teléfono cifrado o no cifrado, con ningún fin administrativo y no se guardará ninguna copia de seguridad de datos que contengan el número de teléfono ni la grabación de audio, ni ningún otro dato que permite identificar a las personas participantes. El dato cifrado del número de teléfono, será borrado inmediatamente después de realizada la entrevista o la validación de la transcripción, en los casos en que se realice validación.</p> <p>El número de teléfono, se eliminará del registro donde esté almacenado, frente a la persona participante. La persona investigadora asume el compromiso de no resguardar el número de teléfono o grabación de audio, por ningún otro método cifrado o no cifrado. Nunca se almacenará el número de teléfono cifrado o no cifrado, en ninguna base de datos en formato digital.</p>
<p>¿Son confidenciales las entrevistas? Las entrevistas son confidenciales, en el sentido que no se individualiza los datos obtenidos, al reportarlos se hace utilizando un nombre ficticio o un código de participación, para que no sea posible identificar quien fue la persona que proporcionó las respuestas.</p>
<p>¿Son anónimas o pseudo anonimadas? Las entrevistas no son anónimas, porque, en algunos casos, podría ser necesario obtener el número de teléfono de la persona participante, como dato mínimo de contacto. Para concertar la realización de la entrevista. En el caso de que la persona participante de su consentimiento,</p>

se realizará una grabación en audio de la entrevista y la misma será destruida inmediatamente después de efectuada la transcripción.

En ningún momento durante la entrevista tiene que dar su nombre, ni datos personales, cómo el lugar de trabajo o profesión. Si lo desea se puede elegir un nombre ficticio para desarrollar la entrevista o se puede asignar un código.

¿Se van a reutilizar mis datos para otras investigaciones?

No se tiene previsto utilizar los datos para otras investigaciones.

Manifiesto que:

1. He leído y entendido la información que se me ha ofrecido sobre la investigación.
2. He leído y comprendido los objetivos del estudio y sus procedimientos.
3. He leído y comprendido los inconvenientes del proceso.
4. Mi participación es totalmente voluntaria.
5. Entiendo que puedo retirarme del estudio, en cualquier momento, sin dar explicaciones y sin que esto tenga repercusiones negativas hacia mí.

Por todo ello

Consiento mi grabación de audio, con fines únicamente investigadores.	SI		NO	
Consiento mi participación en este estudio.	SI		NO	

8.2. Anexo 2. Guion de entrevista a profundidad.

No. Entrevista:

Nombre ficticio:

Guion de entrevista: percepción de discriminación racial y mecanismos resilientes.

Título del proyecto: Discriminación racial sistémica y resiliencia psicosocial de mujeres y personas LGBTIQ+ originarias de Centroamérica, que han migrado a Europa.

I. Introducción.

Presentación

Encuadre sobre el estudio y la entrevista, objetivos y áreas a abordar durante la entrevista, explicación sobre los protocolos éticos, principios de confidencialidad y anonimato y sobre el tratamiento de los datos. Confirmación de haber otorgado su consentimiento para la participación y de haber firmado el documento de consentimiento informado.

II. Preguntas para la confirmación de datos.

¿Vive o ha vivido en un país europeo⁴ por un periodo mayor a los 6 meses consecutivos? No Sí ¿Cuál país? _____

¿Es usted una persona originaria de uno de los países⁵ del triángulo norte de Centroamérica? No Sí ¿Cuál país? _____

En este momento ¿se encuentra usted físicamente, dentro del territorio de la República de El Salvador? No Sí

III. Guion de preguntas.

Subsección.

Preguntas.

Percepción de prevalencia de discriminación.

1. ¿Me podría describir, como se siente⁶, o sintió, viviendo en un país europeo?
2. ¿Podría decirme que le motivó a migrar a Europa y no a otra región del mundo?
3. ¿Cuál cree usted que es la opinión que las personas europeas tienen sobre las personas originarias del triángulo norte de Centroamérica?
4. ¿Considera que las mujeres en general, o personas LGBTIQ+ (*según sea el caso*), originarias del triángulo norte de Centroamérica, que migran a países europeos, podrían ser discriminadas por su origen racial? ¿En qué situaciones considera usted que podrían ser discriminadas?
5. ¿Durante el tiempo que usted vivió (o ha estado viviendo) en Europa, experimentó alguna situación de discriminación, que usted considera podría haber sido motivado por el origen racial de alguna mujer, o persona LGBTIQ+ (*según sea el caso*), que fue discriminada? ¿Podría decirme cuál fue o fueron esas situaciones?

Ámbitos en los cuales se percibe discriminación.

6. ¿Considera usted que las mujeres en general, o personas LGBTIQ+ (*según sea el caso*), originarias del triángulo norte de Centroamérica, que migran a países europeos, reciben en esos países un trato diferente al que reciben mujeres, o personas LGBTIQ+, originarias de Europa? Si considera que sí, ¿En qué consisten estas diferencias?
7. ¿En su opinión, las mujeres en general, o personas LGBTIQ+ (*según sea el caso*), originarias del triángulo norte de Centroamérica que migran a Europa, son discriminadas cuando solicitan empleo o desean ingresar a instituciones educativas en Europa? ¿Cómo son discriminadas, que acciones de los demás les impiden acceder a empleo o educación?

⁴ Países miembros de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI): Polonia, Islandia, Italia, Letonia, Finlandia, San Marino, Azerbaiyán, Armenia, Suiza, Bulgaria, Malta, Rumanía, Luxemburgo, Bosnia y Herzegovina, Hungría, Ucrania, Croacia, Estonia, Dinamarca, Montenegro, Republica de Moldavia, Portugal, Irlanda, Chipre, Grecia, Eslovenia, Reino Unido, Macedonia del Norte, Austria, Bélgica, Serbia, Francia, Noruega, Países Bajos, Republica Checa, España, Suecia, Lituania, Mónaco, Alemania, Eslovaquia, Liechtenstein, Andorra, Georgia, Turquía, Albania.

⁵ Países del Triángulo Norte de Centroamérica: Guatemala, Honduras, El Salvador.

⁶ En el caso de las personas que residen en un país de Europa, pero se encuentran temporalmente en El Salvador. Para ese caso se utilizará en adelante la forma «o ha estado viviendo».

	<p>8. ¿Considera que el gobierno del país al que migró, le facilitó ayuda para integrarse o le dificultó integrarse?, ¿de qué manera?</p> <p>9. ¿Durante el tiempo que vivió (o ha estado viviendo) en Europa, considera que experimentó discriminación por su identidad de género y/o su orientación sexual?, ¿por qué?</p>
<p>Mecanismos resilientes puestos en marcha ante posible discriminación.</p>	<p>10. ¿Considera que se cumplieron las expectativas que tenía cuando tomó la decisión de migrar a Europa?, ¿por qué?</p> <p>11. ¿En general se sintió poco o bastante integrada (o integrado) en el país europeo en el que vivió (o ha estado viviendo)? ¿por qué? o ¿Ha encontrado dificultades para integrarse al país al que migró?, ¿cuáles fueron?</p> <p>12. (Al contestar si a 11) ¿Considera que superó esas dificultades?, ¿cómo?</p> <p>13. ¿Considera que las mujeres en general, o personas LGBTIQ+ (<i>según sea el caso</i>), originarias del triángulo norte de Centroamérica, que migran a Europa enfrentan más o menos dificultades que otras personas cómo, por ejemplo, hombres heterosexuales originarios de los mismos países? ¿Cuáles son las diferentes dificultades que enfrentan?</p> <p>(En el caso de contestar si a pregunta 4.)</p> <p>14. ¿Haber experimentado en Europa, usted o conocido de una situación que otra persona experimentó y que usted considera estuvo motivada por discriminación por origen racial, ha influenciado en las decisiones que ha tomado en su vida?, ¿cómo?</p> <p>15. ¿A que personas e instituciones considera usted que las mujeres en general o personas LGBTIQ+ podría acudir en el caso de enfrentar una situación de discriminación por su origen racial en Europa?, ¿Cómo podrían ayudarle? (Apoyo)</p> <p>16. ¿Considera que haber experimentado, o la posibilidad de experimentar situaciones de discriminación, en Europa, por ser una mujer o persona LGBTIQ+ (según sea el caso) originaria del triángulo norte de Centroamérica, cambió sus sentimientos y pensamientos sobre como continuar con los planes para su vida en el país al cual migró?, ¿cómo? (Fortaleza intra psíquica)</p> <p>17. ¿Cuáles han sido o serían sus principales cualidades personales para relacionarse con otras personas, que le podrían ayudar a superar, en Europa, una situación de discriminación que pudiera enfrentar por ser una mujer o persona LGBTIQ+ originaria del triángulo norte de Centroamérica?, por ejemplo, para hacer amistades o relacionarse con otras personas. ¿Por qué? (Habilidades inter personales)</p> <p>18. ¿Qué recomendaciones les daría a otras mujeres, o personas LGBTIQ+ (<i>según sea el caso</i>), originarias del triángulo norte de Centroamérica que migran a países europeos para evitar situaciones de discriminación debido a su origen racial?</p>
<p>Cierre.</p>	<p>¿Considera que no le he preguntado algo importante, que usted quisiera añadir?</p> <p>¿Tiene alguna pregunta que usted desee hacerme a mí sobre la entrevista?</p> <p>Agradecimiento y cierre de la entrevista.</p>